

# ÍNDICE PADEM 2020

<b>PRESENTACIÓN.....</b>	<b>1</b>
<b>Capítulo I: DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS 2019.....</b>	<b>2</b>
1. Antecedentes Generales.....	2
2. Aspectos Demográficos .....	3
3. Matrícula Municipal .....	4
4. Sistema de admisión.....	8
5. Resultados de evaluaciones nacionales .....	9
6. Evaluación Docente .....	12
7. Proyectos, Infraestructura y Transporte.....	13
7.1 Infraestructura.....	13
7.2 Componentes de inversión FAEP 2019.....	17
7.3 Movámonos por la Educación pública.....	20
7.4 Transporte Escolar.....	22
7.5 Mantención.....	25
8. Síntesis Gestión pedagógica .....	29
8.1 Convivencia Escolar.....	29
8.2 PIE y Educación Especial.....	37
8.3 Educación intercultural Bilingüe.....	43
8.4 Área Social.....	47
8.5 Educación Extra-escolar.....	48
<b>Capítulo II: PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2020.....</b>	<b>56</b>
1. Proyección de la Dotación Docente.....	58
2. Proyección de la Dotación No docente.....	58
<b>Capítulo III: ACCIONES Y RESULTADOS TRANSITORIOS PADEM 2019 Y SUGERENCIAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PADEM 2020.....</b>	<b>59</b>
1. Avance acciones PADEM 2019.....	59
2. Sistematización sugerencias comunidades educativas para PADEM 2019.....	62
3. Análisis de planificación estratégica.....	64
<b>Capítulo IV: PROYECCIÓN PRESUPUESTO DAEM CALBUCO 2020.....</b>	<b>67</b>
1. Presupuesto de Ingresos 2019.....	67
2. Presupuesto de Gastos 2019.....	70

<b>Capítulo V: PLAN DE ACCIÓN PADEM 2020.....</b>	<b>76</b>
1. Planificación Estratégica.....	76
1.1 Misión.....	76
1.2 Visión.....	76
2. Plan de Acción PADEM.....	77
3.1 Dimensión Liderazgo Escolar.....	80
3.2 Dimensión Gestión Pedagógica .....	80
3.3 Dimensión Convivencia Escolar.....	84
3.4 Dimensión gestión de Recursos.....	85

## PRESENTACIÓN

El Plan Anual de Educación Municipal (PADEM) 2020 de la comuna de Calbuco, es un instrumento de planificación que se desarrolla en el contexto de las nuevas reformas educacionales que han modificado la normativa reguladora: Ley de Desarrollo Profesional Docente, Ley de Inclusión Escolar, la entrada en vigencia del Sistema de Admisión Escolar y el Proyecto nacional de nueva Educación Pública.

El PADEM es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente sus metas educativas, se constituye como instrumento ordenador de las prioridades y distribución de los recursos de la educación municipal; permitiendo además al municipio tener una visión sobre el estado actual de la educación que se administra, proyectándola y dotándola de sentido y contenido. Favorece la toma de decisiones en forma participativa, permitiendo que profesores, estudiantes, apoderados y otros miembros de las comunidades educativas, puedan expresar sus expectativas y aspiraciones sobre la educación de nuestra comuna. Permite evaluar los logros obtenidos cada año, en función de las metas propuestas, revisar efectividad de métodos empleados e introducir innovaciones a la gestión de la Educación Municipal.

Considerando la realidad de nuestra comuna en su contexto geográfico, la aplicación de la normativa vigente implica un desafío contextual. Por esta razón la formulación del PADEM implica un trabajo minucioso, que permita viabilizar los Proyectos Educativos Educativos de los establecimientos en base a los sellos comunales que se establecen en la misión y visión, la mejora estructural de la calidad de la educación y una propuesta financiera auto-sustentable y sostenible en el tiempo.

El eje fundamental de la educación local debe estar compuesto de todos los servicios e iniciativas que la Municipalidad y el Departamento Administrativo de Educación Municipal pueden brindar a los estudiantes y familias, abordando una gestión pedagógica, que no sólo se preocupe de los resultados cuantitativos de aprendizaje, sino que, asuma los desafíos de la buena convivencia escolar, la inclusión y la multiculturalidad.

## CAPÍTULO I: DIAGNÓSTICO Y RESULTADOS COMUNALES

### 1. ANTECEDENTES GENERALES COMUNA CALBUCO.

La comuna de Calbuco, se encuentra ubicada al oeste de la parte Terminal del valle central del país, pertenece a la provincia de Llanquihue X Región de Los Lagos, y está ubicada a 56 kilómetros al sur de Puerto Montt (X región, Chile), es un archipiélago de 14 islas. (Huar, Puluqui, Calbuco, Chidhuapi, Tabón, Nao, Lin, Quenu, Quihua, Huapi Abtao, Chaullín, Caicué o Lagartija, Tautil y Queullín). La capital comunal es Calbuco, ubicada en la isla del mismo nombre, la cual está unida al continente a través de un pedraplén o piedraplén. Limita al norte con las comunas de Maullín y Pto. Montt; al sur con el golfo de Ancud, colindada con las provincias de Chiloé y Palena; al oeste con el Canal de la ciudad de Calbuco.

Etimológicamente su nombre significa “aguas azules”, y fue fundada el año 1602 por Francisco Hernández Ortiz Pizarro, denominada en aquel tiempo, “Fuerte de San Miguel”, ello porque sus fundadores fueron un grupo de refugiados españoles que huían de los indígenas que arrasó la ciudad de Osorno en el marco del alzamiento general de los pueblos originarios en el 1598. De hecho es una de las ciudades más antiguas de Chile y en el año 2002 cumplió su cuarto centenario.

Este archipiélago cuenta con una superficie de 590.8 kms<sup>2</sup>, una población estimada en el 2017 de 33.985 personas y una densidad de 57.35 hab. /km<sup>2</sup>. En esta comuna se distinguen más de cuarenta y cinco sectores o localidades, el área urbana incluye un sector correspondiente a las localidades de Calbuco, y dos poblados San Rafael y Pargua.

## 2 ASPECTOS DEMOGRÁFICOS.

La población de la comuna Calbuco aumentó en los últimos 20 años, a contar del año 2000, de 31.070 a 33.985 habitantes. Del total de 33.985 habitantes de la comuna (CENSO, 2017), 17.104 son hombres y 16.881 son mujeres.

A continuación se presentan los antecedentes demográficos de los y las habitantes de Calbuco en edad de escolaridad tanto para educación parvularia como enseñanza básica y media.

Rango etario	Hombres	Mujeres	Total
0 a 4	1.103	1.025	2.128
5 a 9	1.289	1.198	2.487
10 a 14	1.304	1.319	2.623
15 a 19	1.182	1.108	2.290
<b>Total</b>	<b>4.878</b>	<b>4.650</b>	<b>9.528</b>

Estos datos son directamente relacionables con los antecedentes que se entregarán en el apartado de Matrícula y asistencia respecto a la proyección de matrícula para la educación municipal 2020 en la comuna.

La comuna de Calbuco cuenta actualmente con 45 establecimientos educacionales bajo su administración. Para una mejor comprensión de lo que ocurre actualmente con las diversas unidades educativas de nuestra comuna, se presentan agrupados de acuerdo a características afines, como la pertenencia a los Microcentros, Redes y niveles de escolaridad (parvularia, básico y enseñanza media).

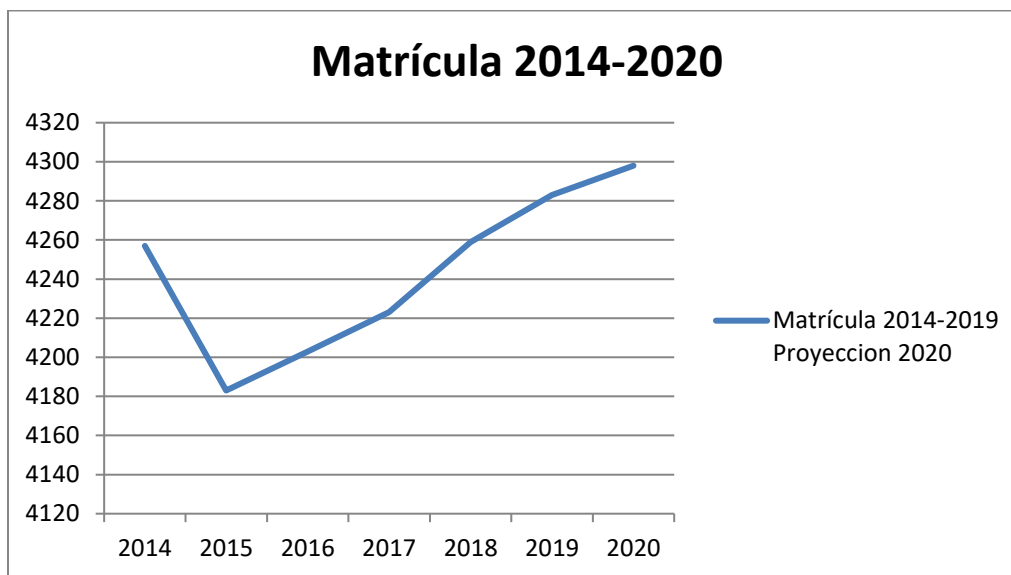
### 3. MATRÍCULA MUNICIPAL (2015 – 2019) Y PROYECCIÓN 2020

#### 3.1.-Variación de la matrícula durante los últimos 6 años

##### Cuadro 1

##### Variación general de la matrícula y proyección 2020

2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
<b>4257</b>	4183	4203	4223	4259 *	4283	<b>4298</b>



##### Variación porcentual de la matrícula.

2013 – 2014 = -1.4%

2014 – 2015 = - 1.7%

2015 – 2016 = + 0.5%

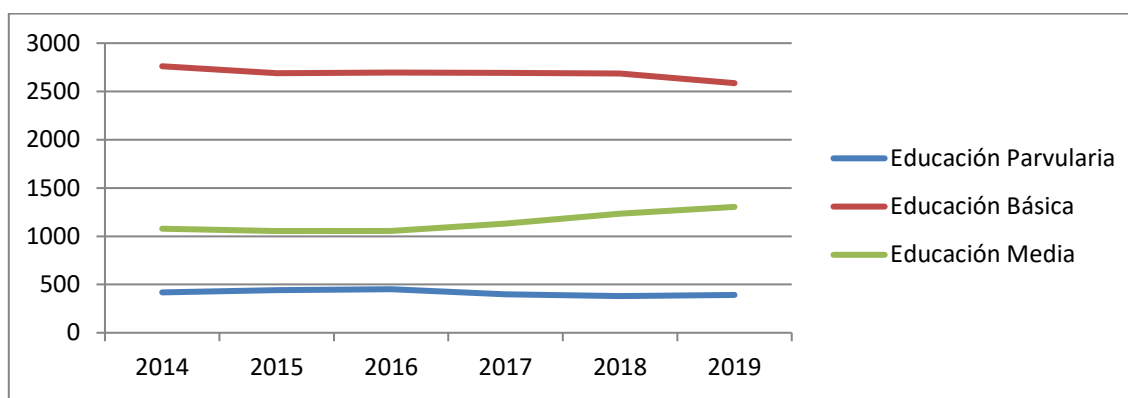
2016 – 2017 = + 0.5%

2017 – 2018 = + 0.8%

2018 - 2019 = + 0.6%

El cambio positivo de la tendencia a partir del año 2016, aun siendo de un margen bajo, guarda relación con el cambio en la política pública fundamentado en la Ley 20.845 de Inclusión Escolar, la entrada en vigencia del Sistema de Admisión Escolar y la incorporación de la Escuela Especial Los Arrayanes al sistema Municipal.

### **Cuadro 2**



Variación matrícula por niveles Educativos

### **3.2.-Educación Parvularia**

2015	2016	2017	2018	2019
441	451	399	370	393

En Educación parvularia se ha producido un fenómeno inverso, pues si bien este mantenía un aumento sostenido de matrícula se ha producido un revés el año 2017, con una baja significativa asociados al cambio en la estructura de la curva demográfica, el cual ha sido nuevamente en aumento durante el periodo escolar actual.

### 3.3.-Educación Básica.

2015	2016	2017	2018	2019
2.688	2.696	2.693	2.667	2.586

En Educación Básica la tabla muestra un leve aumento a partir del año 2016 en la curva de matrícula municipal, pero actualmente ha habido un descenso significativo, el cual se debe a los cambios demográficos observados en los últimos periodos escolares.

### 3.4.-Educación Media

2015	2016	2017	2018	2019
1.054	1.056	1.131	1.222	1304

En Educación Media la tendencia al alza es significativa, por lo tanto es necesario reforzar acciones que permitan mantener esta tendencia. Esto se relaciona con el cambio de la situación demográfica de la comuna, con correlación a los datos indicados en el censo 2017 de la realidad nacional. Es necesario fomentar, en este sentido, líneas de acción relevantes en la enseñanza media.

En síntesis, la mayor cantidad de matrícula comunal se concentra en la educación básica, la cual no ha presentado mayores variaciones, mientras que la enseñanza media que se encuentra en segundo lugar de aporte de estudiantes al sistema municipal, ha ido en aumento. Finalmente la enseñanza parvularia (o pre-escolar) es la que menor cantidad de estudiantes concentra y la única que ha tenido un descenso significativo en términos de enseñanza municipal.

### 3.5 Matricula Internados de la Comuna

Para dar atención a los alumnos de sectores rurales, como también, a estudiantes en riesgo social, la comuna cuenta con dos internados habilitados; uno dependiente del Liceo Politécnico y el otro de Escuela Rural El Sembrador, ubicado en isla Puluqui, sector Chope, de nuestra comuna.

Durante los últimos 5 años, la matrícula registrada ha sido la siguiente:



INTERNADO	2014	2015	2016	2017	2018	2019
SEMBRADOR	47	37	26	9	7	7
LICEO	79	47	41	23	28	19
<b>TOTAL</b>	<b>126</b>	<b>84</b>	<b>67</b>	<b>32</b>	<b>35</b>	<b>26</b>

Es evidente la disminución en la matrícula de ambos internados, en el período 2014 – 2019. Frente a esta situación, es necesario tomar una decisión respecto del funcionamiento del mismo cautelando la reasignación del personal existente, así como también generar las condiciones para que los estudiantes opten, en los tiempos y antecedentes requeridos, a la residencia familiar.

### 3.6 Educación media Técnico profesional

Este nivel de enseñanza se imparte exclusivamente en el Liceo Politécnico de Calbuco a través de tres carreras técnico-profesionales distribuidos los estudiantes de la siguiente manera:

Modalidad	1° Medio	2° Medio	3° medio	4° Medio	Total
T.P Industrial	32	29	24	14	99
T.P Técnica	29	26	26	14	95
T.P Marítima	58	35	32	10	135
<b>Total</b>	<b>119</b>	<b>90</b>	<b>82</b>	<b>38</b>	<b>329</b>

### 3.7 Escuela Especial

El 30 de diciembre del año 2017, se hizo efectiva la Transferencia de calidad del sostenedor de la Escuela Especial Los Arrayanes, de la entidad educacional privada AEK a la Ilustre Municipalidad de Calbuco. Este establecimiento atiende a estudiantes con diversas Necesidades Educativas Especiales de carácter permanente.

Modalidad	Total Estudiantes
Básico	11
Laboral Decreto 815	08
Laboral Decreto 87	07
<b>Total</b>	<b>26</b>

#### 4. SISTEMA DE ADMISIÓN ESCOLAR

Desde el año 2017, el Sistema de Admisión Escolar se implementa en cuatro regiones del país, la que incorporó a la X región, por ende, a nuestra comuna; a partir del año 2019, el sistema de admisión se ha hecho extensivo a todos los lugares del país. Este sistema promueve que padres y apoderados elijan a través de postulación en plataforma, el establecimiento educacional en donde quiere que su pupilo estudie. Es así como, los establecimientos educacionales han diseñado diversas estrategias para promover sus propias unidades educativas. El año pasado, este sistema favoreció la matrícula de estudiantes en el nivel municipal, existiendo establecimientos educacionales con una alta demanda, la que en algunos casos, se ve limitada por la capacidad existente. Por otro lado, con este sistema, las unidades educativas se convierten en actores de este proceso, por cuanto, la gran mayoría también se convierte en punto de admisión, permitiendo de esta forma facilitar a los padres y apoderados la postulación. En este sentido es de vital que las unidades educativas promuevan sus propios establecimientos a través de diversas formas de difusión.

Para el periodo escolar 2020 las postulaciones se iniciaron el 03 de septiembre y finalizaron el 10 de Septiembre. La publicación de resultados comienza desde el 29 de octubre hasta el 05 de noviembre. Los resultados de las listas de espera, se realiza entre el 13 y 14 de noviembre. Extraordinariamente existe un período de postulación complementario desde el 27 de noviembre al 03 de diciembre.

De acuerdo a antecedentes remitidos por la DEPROV Llanquihue, la comuna de Calbuco logro el primer lugar de la Provincia respecto al proceso de postulación

N°	Comuna	% Avance	Total Establecimientos	Han Postulado	Obligados a Postular	Aún no Postulan
1	CALBUCO	97.1%	41	409	421	12
2	PUERTO VARAS	95.5%	14	211	221	10
3	LOS MUERMOS	95.5%	19	105	110	5
4	PUERTO MONTT	95.5%	70	1.745	1.828	83
5	HUALAIHUÉ	95.2%	15	119	125	6
6	LLANQUIHUE	95.2%	9	160	168	8
7	FRUTILLAR	94.5%	15	172	182	10
8	FRESIA	94.1%	17	127	135	8

9	MAULLÍN	93.6%	20	189	202	13
10	COCHAMÓ	93.3%	7	14	15	1

## 5. RESULTADOS DE EVALUACIONES NACIONALES

A continuación se presentan esquemáticamente los resultados educativos comunales, en base a las pruebas estandarizadas nacionales que corresponden a la medición de los indicadores educativos. Estos en sí corresponden a los resultados obtenidos por los establecimientos de la comuna en base al SIMCE. En su análisis integral, hoy en día no se debe considerar los resultados cuantitativos en asignaturas y sub-sectores, sino estos resultados en relación a los otros indicadores de calidad.

### RESULTADOS EDUCATIVOS COMUNA DE CALBUCO POR ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL

Resultados de las Escuelas de Administración DAEM Calbuco								
	4º Básico		6º Básico			II M		
	Lenguaje y Comuna	Matem	Lenguaje y Comun.	Matem	Ciencias Naturales	Lengua y Literatura: Lectura	Matem	Ciencias Naturales
<b>Eulogio Goycolea</b>	274	280	244	232	236	266	300	257
<b>Pargua</b>	240	228	219	217	204	227	222	224
<b>Sembrador</b>	240	222	192	237		238	217	235
<b>FHOP</b>						234	238	227
<b>Liceo Politécnico</b>						216	219	207
<b>Quetrolauquen</b>	251	240	284	249				
<b>Chayahue</b>	234	213	264	278	259			
<b>Chauquear</b>	274	251	238	231				
<b>San Rafael</b>	260	272	230	227	225			
<b>Rosario</b>	250	237	255	254	237			
<b>Aguantao</b>	221	190	256	229				
<b>Putenio</b>	243	218	197	220				

<b>San José</b>	259	242	203	204	192			
<b>Peñasmo</b>	268	250	241	245	253			
<b>Bernardo Oh</b>	239	215	207	204	202			
<b>El Dao</b>	228	213	246	237				
<b>Balmaceda</b>	260	234	203	191	191			
<b>Huito</b>	277	248	222	215				
<b>A_Ercilla</b>	161	202	269	240				
<b>M_Morales</b>	277	226	194	180				
<b>La Campana</b>	220	203	305	237				
<b>Chidhuapi</b>	379	359	299	323				
<b>San Antonio</b>	211	184	246	188				
<b>Carmen Miranda</b>	204	220	250	218				
<b>Huapi Abtao</b>	204	183	259	207				
<b>Chucagua</b>	310	262	286	299				
<b>Tabon</b>	244	216	250	223				
<b>Machil</b>	286	240	198	218				
<b>Avellanal</b>	273	229						
<b>Faro Ilto</b>	298	253						
<b>Mi Paria</b>	-	176						
<b>D_Cattin</b>	242	293						
<b>Yale</b>	159	181						
<b>Huayun</b>	238	222						
<b>Estero Rulo</b>			181	191				
<b>Quenu</b>			166	150				
<b>Daitao</b>			219	194				

Los establecimientos educacionales que no presentan datos, no han sido contemplado en los resultados, considerando que el número de estudiantes que rindió la prueba es inferior a 5 y/o no

existía evaluación en el nivel, o no tenía alumnos (as) el año anterior a la evaluación .La tabla sólo contiene un dato numérico; este dato se profundiza con la distribución de los estudiantes, de acuerdo a los distintos niveles de logro (adecuado, elemental e insuficiente), información entregada en detalle en [www.agenciaeducación.cl](http://www.agenciaeducación.cl) . Aquí cada comunidad educativa tiene información pormenorizada de los resultados educativos, los que deben analizarse en conjunto para la toma de decisiones que promueva la mejora.

Es necesario considerar los otros indicadores de la calidad (33%) asociados a: convivencia escolar, hábitos de vida saludable, motivación y autoestima académica, participación y formación ciudadana.

Los resultados educativos y los otros indicadores de la calidad, desde la mirada de la trayectoria del establecimiento educacional, es lo que pondera para la categorización que realiza la Agencia de Educación, información que se detalla en la siguiente tabla:

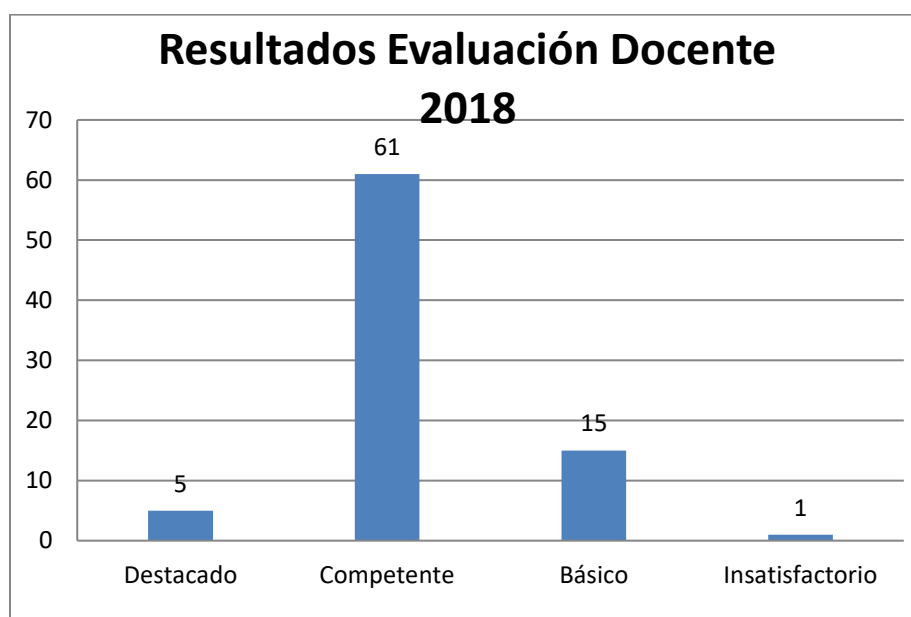
<b>Nivel Categoría Desempeño</b>	<b>Nivel Enseñanza Básica</b>	<b>Nivel Enseñanza Media</b>
<b>Alto</b>	2	1
<b>Medio</b>	11	4
<b>Medio – Bajo</b>	1	-
<b>Insuficiente</b>	1	-
<b>Sin categorizar</b>	27	-

Los establecimientos educacionales que se hallan descendidos en su trayectoria educativa son intervenidos con 14 asesorías directas realizadas durante el período lectivo, para el caso de nuestra comuna, es solo 1 establecimiento educacional que se encuentra en esta situación. En esta nueva mirada cobra vital importancia el desempeño tanto de directivos como docentes, al interior del establecimiento educacional.

## 6. EVALUACIÓN DOCENTE

La evaluación docente constituye un proceso obligatorio para los docentes de aula del sector municipal, vigente desde el año 2003. En la comuna, de la dotación actual y de acuerdo al informe técnico de la plataforma “docente más”, se han evaluado 294 docentes alguna vez lo que representa el 83% de la comuna. Durante el año 2018, se registra la inscripción de 125 docentes de los cuales 101 de ellos finalizó el proceso en forma completa.

De acuerdo a la ponderación de todos los instrumentos que conlleva esta evaluación, se obtuvieron los siguientes resultados:



La evaluación docente tiene como fin fortalecer la profesión docente y, por ende, impactar positivamente en la calidad de los aprendizajes de los estudiantes. Por otro lado, a partir de la promulgación de la Ley 20.903 que crea el sistema de desarrollo profesional docente en abril del año 2016 y puesta en vigencia en julio del 2017, todos los docentes son encasillados en uno de los cinco tramos de la carrera profesional docente, tomando en consideración los resultados del instrumento portafolio, los resultados de la evaluación de conocimientos específicos y pedagógicos y los años de servicio. También se consideró la opción de no entrar a la carrera profesional, en cuyo caso, los docentes no tienen la posibilidad de avanzar en los tramos respectivos, pero sí deben continuar con el proceso de evaluación docente.

## 7. UNIDAD DE PROYECTOS: INFRAESTRUCTURA, MANTENCIÓN Y TRANSPORTE ESCOLAR

### 7.1 AREA INFRAESTRUCTURA EDUCACIONAL

El programa de inversión está basado en consolidar la infraestructura educacional en la Comuna de Calbuco.

Durante el año 2019, han sido financiados varios proyectos de infraestructura escolar donde podemos destacar las siguientes obras:

#### Fondos F.N.D.R. :

Nombre proyecto	Etapa de licitación
<b>1. Reposición Parcial Liceo Politécnico Calbuco.</b> <b>Código : 20086686-0</b>  <b>Monto : \$ 9.889.982.000.-</b>	Actualmente el proyecto se encuentra en etapa de licitación; la Unidad Técnica que es la Dirección de Arquitectura del MOP, publicó la Licitación en el portal <a href="http://www.chilecompra.cl">www.chilecompra.cl</a> , el día 25-10-2019; ID: 827-16-O119.  El año 2020, la comunidad educativa del Liceo Politécnico, utilizará las dependencias de la Escuela Balmaceda y Eulogio Goycolea Garay, ambos establecimientos forman parte de la educación municipal de nuestra comuna.
<b>2. Reposición Escuela Lib. B. O'Higgins</b> <b>Código : 30326322-0</b>  <b>Montos :</b>	Se está ejecutando la etapa de Diseño: Se adquirió Terreno ubicado en Av. Caicaen s/n

<b>Compra terreno: \$ 200.000.000.-</b>	La Licitación para la contratación del Diseño se realizará el mes de Noviembre 2019.
<b>Diseño : \$ 90.624.000.-</b>	
<b>Total : \$ 290.624.000.-</b>	

**Fondos FAEP –Infraestructura 2018:**

<b>Nombre proyecto</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Etapas proyecto</b>
<b>1.Mejoramiento Techumbre módulo pre básica Esc. E. Goycolea.</b>	51.725.026.-	Terminado con recepción de fecha 19/07/2019.
<b>2.Mejoramiento Integral Esc. Rural Aguantao</b>	96.041.975.-	Terminado con recepción de fecha 20/06/2019
<b>3.Mejoramiento SS.HH. Esc. Rural El Dao</b>	18.949.084.-	Terminado con recepción de fecha 20/06/2019.
<b>4.Mejoramiento piso Esc. Rural Huito</b>	20.475.378.-	Terminado con recepción de fecha 13/05/2019.
<b>5.Mejoramiento acceso principal Esc. M. Morales B.</b>	25.728.276.-	Terminado con recepción de fecha 28/06/2019.
<b>6.Mejoramiento Biblioteca e Instalación eléctrica Esc. Rural Putenio</b>	27.055.721.-	Terminado con recepción de fecha 28/06/2019.
<b>7.Mejoramiento Techumbre Esc. San Rafael</b>	72.150.941.-	Terminado con recepción de fecha 20/06/2019.
<b>8. Reposición cierra Perimetral Esc. B. O'Higgins.</b>	6.797.734.-	Terminado con recepción de fecha 15/05/2019.





Fotografía de futuro edificio Liceo politécnico.

**Fondos DAEM – SEP Infraestructura 2018-2019:**

Nombre proyecto	Monto \$	Etapa proyecto
<b>1.Mejoramiento Piso e Inst. Eléctrica Modulo Dental</b>	11.743.813.-	Terminado con recepción de fecha 18/04/2019.
<b>2.Ampliación Cocina Esc. Rural Pargua</b>	15.806.366.-	Terminado con recepción de fecha 20/06/2019

**Fondos FAEP –Infraestructura 2019:**

<b>Nombre proyecto</b>	<b>Monto \$</b>	<b>Etapas proyecto</b>
<b>1.Mej. Techumbre Escuela Rural Machil</b>	30.000.000.-	En proceso de Visación de la SECREDOC.
<b>2.Mejoramiento Integral Esc. Rural El Sembrador de Choque.</b>	70.000.000.-	En proceso de Visación de la SECREDOC.
<b>3.Mejoramiento Techumbre Esc. Rural M. Morales B.</b>	40.000.000.-	En proceso de Visación de la SECREDOC.
<b>4.Mejoramiento SS.HH. Esc. Rural Chidhuapi.</b>	35.000.000.-	En proceso de Visación de la SECREDOC.
<b>5.Mejoramiento Integral y Resol. Sanitaria Esc. Rural San José.</b>	85.000.000.-	En proceso de Visación de la SECREDOC.
<b>6.Mej. SS.HH. y Resolución Sanitaria Esc. Rural San Antonio</b>	40.000.000.-	En proceso de Visación de la SECREDOC.
<b>7.Mejoram. SS.HH. y Resol. Sanitaria Esc. Rural El Rosario.</b>	50.000.000.-	En proceso de Visación de la SECREDOC.

**Proyecciones de Inversión período 2020 -2025 :**

1.-La contratación del estudio para ver la factibilidad del proyecto de Construcción Escuela Unificada de Puluqui, con un monto aproximado de \$ 10.000.000.-

- 2.- La contratación de la regularización de la Escuela de Caicaen para poder traer la Escuela especial municipal. Monto aprox. estudio \$ 50.000.000.-
- 3.- Mejoramiento Integral Esc. Rural A. de Ercilla Pollollo
- 4.- Mejoramiento Integral Esc. Rural Chauquear
- 5.-Mejoramiento piso patio cubierto y Techumbre Esc. Rural Putenio.
- 6.-Formulación proyecto Construcción Gimnasio Escuela Rural El Rosario.
- 7.- Formulación proyecto Construcción Gimnasio Esc. San José.
- 8.- Formulación proyecto Construcción cierre multicancha techada Esc. Peñasmo.
- 9.- Formulación proyecto Construcción Patio cubierto Liceo FHOP
- 10.-Contratación de Profesionales para sacar resoluciones sanitarias de a lo menos 10 establecimientos educacionales, por año.

## 7.2 COMPONENTES DE INVERSIÓN FONDO DE APOYO A LA EDUCACIÓN PÚBLICA 2019

Los recursos obtenidos por este fondo para el año 2019 es de \$ 1.086.884.924.- Conforme a esto el DAEM implementó 7 componentes, donde identificamos las principales orientaciones y definiciones de la política Municipal en Educación:

COMPONENTE	ACTIVIDADES	MONTO \$
<b>1. Mejoramiento habilidades y capacitación de gestión para la Educ. Pública.</b>	Capacitación para personal docente, asistentes de la Educación y Funcionarios DAEM.	<b>20.000.000.-</b>
	Adquisición equipamiento tecnológico, deportivo, artístico,	<b>15.000.000.-</b>

<b>2. Inversión de Recursos Pedagógicos y Apoyo a los Estudiantes.</b>	recursos pedagógicos e insumos para las carreras técnicas del Liceo Politécnico.	
<b>3. Administración y Normalización de Establecimientos Educativos.</b>	<p>a) Pago remuneraciones a Profesores y Asistentes de la Educación.</p> <p>b) Pago gastos funcionamiento de escuelas.</p>	<p><b>310.000.000.-</b></p> <p><b>35.000.000.-</b></p>
<b>4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de infraestructura.</b>	<p>a) Mantenimiento y mejoramiento de escuelas.</p> <p>b) Contratación de regularización de establecimientos educativos.</p>	<p><b>350.000.000.-</b></p> <p><b>10.000.000.-</b></p>
<b>5. Mejoramiento, actualización y renovación de equipamiento y mobiliario.</b>	Adquisición de mobiliario escolar para establecimientos educativos.	<b>15.000.000.-</b>
<b>6. Transporte Escolar y servicios de apoyo.</b>	<p>a) Externalización de recorridos para traslado de alumnos establecimientos municipales de la Comuna.</p> <p>b) Mantenimiento y operación de buses del DAEM, para traslado de estudiantes a EE con asignación de ruralidad.</p>	<p><b>300.000.000.-</b></p> <p><b>15.000.000.-</b></p>
<b>7. Participación de la Comunidad educativa.</b>	<b>Contratación y Adquisición de insumos para la realización de</b>	<b>16.884.544.-</b>

	<b>actividades de difusión del proyecto educativo, convivencia escolar y participación de la Comunidad Educativa.</b>	
<b>Pendones – folletería</b>	Para difusión de diversas actividades de las escuelas	
<b>Revista DAEM de los establecimientos</b>	Creación de una revista que resuma las actividades realizadas por las escuelas de la comuna anual.	
<b>Merchandaisi, bolsa reciclables, vanderines, tazones, apuntes, tacos.</b>	Adquisición material de difusión de la educación municipal comunal.	
<b>Mapa Comunal con ubicación de las Escuelas</b>	Adquisición de mapa se ubicara en cada establecimiento educacional de la comuna	
<b>Letreros establecimientos</b>	Compra de letreros institucionales de cada establecimiento educacional Municipal de la comuna.	
<b>Insignias DAEM</b>	Este material será usado como identificación institucional.	
<b>Ferias difusión establecimientos</b>	Realización de diversas ferias científicas, deportivas, recreativas, etc.	
<b>Espacio de difusión radial y de TV</b>	Spot publicitarios de educación pública Municipal, espacio de televisión para difusión proyectos educativos de las diversas escuela.	
<b>Encuentro masivo educación Municipal Comunal</b>	Organización de un gran encuentro de participación deportivo-recreativo, con todas las	

	comunidades educativa, profesores, estudiantes, centros de padres comunal.	
<b>Total Proyecto</b>	<b>\$ 1.086.884.924.-</b>	

### 7.3 MOVÁMONOS POR LA EDUCACIÓN PÚBLICA

La Ley de Presupuesto para el año 2019 contempla recursos exclusivos para financiar los programas de revitalización de los establecimientos educacionales de los Servicios Locales de Educación Pública y municipales, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública.

De este modo, cada establecimiento educacional, previa consulta al Consejo Escolar presentará un programa de acción el que deberá contemplar entre una y máximo de tres iniciativas, que complemente sus instrumentos de gestión educativa, con el objeto de colaborar en la formación integral de sus estudiantes, en ámbitos tales como: fortalecimiento de la lectura, liderazgo directivo, retención escolar, mejoramiento de convivencia escolar, deporte y recreación, arte y cultura, ciencias y tecnologías, apoyo educativo, mejoramiento infraestructura y otras acciones relevantes que tengan relación directa con el proceso educativo y que guarde coherencia con los usos específicos establecidas en el artículo 9°, de la Resolución N°11, de 2019, del Ministerio de Educación.

El programa Movámonos para la comuna es de \$ 73.453.380.- desglosados de la siguiente manera por establecimiento educacional:

RBD	Nombre Establecimiento	Monto asig. \$
<b>7784</b>	Esc. Rural Los Pinis	300.000.-
<b>7811</b>	Esc. Rural Los Bajos de Mayelhue	300.000.-
<b>7805</b>	Esc. Rural P. Barrientos B.	300.000.-
<b>7816</b>	Esc. Rural Siete Colinas	265.353.-
<b>7803</b>	Esc. Rural San Agustín	300.000.-

<b>7787</b>	Esc. Rural Quenu	300.000.-
<b>7790</b>	Esc. Rural Sol de Pacifico	550.000.-
<b>7786</b>	Esc. Rural Daitao	550.000.-
<b>7794</b>	Esc. Rural El Faro Ilto	550.000.-
<b>7806</b>	Esc. Rural Estero Rulo	550.000.-
<b>7808</b>	Esc. Rural La Campana	550.000.-
<b>7823</b>	Esc. Rural El Yale	550.000.-
<b>7799</b>	Esc. Rural Mi Patria	550.000.-
<b>7804</b>	Esc. Rural La Poza	550.000.-
<b>7782</b>	Esc. Rural Queullin	550.000.-
<b>7809</b>	Esc. Rural Isla Chidhuapi	550.000.-
<b>7815</b>	Esc. Rural Huapi-Abtao	550.000.-
<b>7812</b>	Esc. Rural C. Miranda Colaco	550.000.-
<b>7824</b>	Esc. Rural Huayun Bajo	550.000.-
<b>7822</b>	Esc. Rural Machil	750.000.-
<b>7793</b>	Esc. Rural M. Morales B.	750.000.-
<b>7779</b>	Esc. Rural Estero Huito	703.370.-
<b>7819</b>	Esc. Rural Avellanal	750.000.-
<b>16967</b>	Esc. Especial Los Arrayanes	700.000.-
<b>7820</b>	Esc. Rural Chucagua	589.013.-
<b>7810</b>	Esc. Rural San Antonio	658.308.-
<b>7821</b>	Esc. Rural Isla Tabón	658.308.-
<b>7789</b>	Esc. Rural A. de Ercilla Pollollo	710.280.-
<b>7798</b>	Esc. Rural El Dao	762.252.-
<b>7791</b>	Esc. Rural Aguantao	1.316.617.-
<b>7801</b>	Esc. Rural Putenio	1.385.913.-
<b>7785</b>	Esc. Rural Quetrolauquen	1.164.167.-
<b>7783</b>	Esc. Rural Chauquear	1.690.814.-
<b>7788</b>	Esc. Rural Chayahue	1.760.110.-
<b>7777</b>	Esc. Rural El Rosario	2.234.785.-
<b>7776</b>	Esc. Rural El Sembrador Chope	2.373.376.-

<b>7818</b>	Esc. Rural Peñasmo	2.771.826.-
<b>7825</b>	Esc. Lib. B. O'Higgins	3.049.009.-
<b>7802</b>	Esc. Rural San José	3.464.783.-
<b>22539</b>	Esc. J. M. Balmaceda	3.932.529.-
<b>7775</b>	Esc. Rural Pargua	4.351.768.-
<b>22691</b>	Liceo F. Hernández O. P.	5.529.794.-
<b>7774</b>	Esc. Rural San Rafael	7.137.453.-
<b>7772</b>	Liceo Politécnico Calbuco	7.414.636.-
<b>7773</b>	Esc. E. Goycolea G.	7.844.269.-
<b>Total comuna Calbuco</b>		<b>\$ 73.453.380.-</b>

#### 7.4 SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR

Desde el año 2010 el DAEM, brinda el servicio de transporte escolar para los alumnos de nuestras escuelas, actualmente se cuenta con 4 buses que apoyan la red de transporte escolar de nuestra comuna, además es necesario contratar los servicios externos para trasladar a los alumnos desde sus lugares de residencia hacia los Liceos y escuelas de la comuna.

Los contratos con empresas externas se realizan vía licitación pública [www.chilecompra.cl](http://www.chilecompra.cl); el total de recorridos contratados para traslado de alumnos de los establecimientos educacionales Municipalizados de la Comuna, corresponde a:

<b>Establecimiento</b>	<b>Valor diario recorrido</b>	<b>Contratista</b>
<b><u>Escuela Peñasmo:</u></b>		
<b>Ruta Nº 1</b>	80.058.-	<b>Luis Huenante C.</b>
<b>Ruta Nº 2</b>	51.000.-	<b>Fernando Redel N.</b>
<b>Ruta Nº 3</b>	65.000.-	<b>Eligio Huenante H.</b>
<b><u>Escuela Putenio :</u></b>		



Ruta Nº 1	31.250.-	Cristina Torres L.
Ruta Nº 2	31.250.-	Cristina Torres L.
Ruta Nº 3	55.000.-	Cristina Torres L.
<b><u>Escuela Aguantao :</u></b>		
Ruta Nº 1	64.800.-	Francisco Cancino P.
Ruta Nº 2	51.262.-	Rolix Gallardo H.
<b><u>Escuela El Rosario :</u></b>		
Ruta Nº 1	43.700.-	Mario Briceño Z.
Ruta Nº 2	80.500.-	Mario Briceño Z.
<b><u>Escuela Chayahue :</u></b>		
Ruta Nº 1	121.500.-	Juan Ayancán A.
Ruta-Parvulos	64.800.-	Rodrigo Ojeda A.
<b><u>Escuela Pargua</u></b>		
Ruta Nº 1	118.750.-	Nestor Velásquez B.
Ruta Nº 2	41.250.-	Rodrigo Ojeda A.
<b><u>Escuela San José</u></b>		
Ruta Nº 1	31.460.-	Luisa Oyarzo L.
Ruta Nº 2	30.720.-	Pedro Bustamante V.
Ruta Nº 3	59.965.-	Mario Briceño Z.
<b><u>Escuela Chauquear :</u></b>		
Ruta Nº 1	60.720.-	Elvis Villarroel V.
Ruta Nº 2	60.720.-	Emilio Vargas Ch.
Ruta Nº 3	41.400.-	José Cárdenas A.
Ruta Nº 4	55.200.-	María Almonacid M.
Ruta Nº 5	48.300.-	José Cárdenas A.
<b><u>Esc. El Sembrador Chope :</u></b>		
Ruta nº 1	81.420.-	Miguel Velásquez D.
Ruta Nº 2	88.320.-	Raúl Soto G. EIRL
Ruta Nº 3	44.160.-	Pedro Carabantes C.
Escuela Pollollo	96.600.-	José Cárdenas A.
Escuela Machil	51.960.-	Liliana Cárcamo V.

Escuela Llaicha y Pergue	63.480.-	Diego Gallardo G.
Ruta Puluqui-Barcaza	69.000.-	Miguel Velásquez D.
Escuela El Dao	94.500.-	Luis Toledo O.
Escuelas Rulo y San Agustín	24.000.-	Daniela Duamante Q.
Escuela Colaco y Abtao	70.200.-	Rodrigo Ojeda A.
Escuela Avellanal	89.100.-	Rodrigo Ojeda A.
Escuela Chucagua	40.500.-	Carlos Villegas V.
Escuelas Tabon e Ilto	48.300.-	Vanessa Villablanca L.
Escuela M. Morales	38.640.-	Miguel Velásquez D.
Escuela San Antonio	39.375.-	Miguel Yañez S.
Escuela Huito	57.200.-	Héctor NUñez M.
Ruta Nº 5 Peñasmo-El Muro	57.000.-	José Oyarzo B.
Ruta Nº 4 El Molino-C. Oyarzun	42.300.-	Mario Briceño Z.
Ruta Quihua-Estero Chiguay	48.750.-	Mario Briceño Z.
Ruta Nº 7 Quihua Pureo	51.000.-	Miguel Yañez S.
Ruta Continental	137.950.-	Mario Briceño Z.
Ruta Nº 1 Costera	128.790.-	Mario Briceño Z.
Ruta Nº 2 Costera Huelmo	99.640.-	Mario Briceño Z.
Ruta Nº 3Huayun-Cruce Quintuy	64.260.-	Mario Briceño Z.
Ruta Nº 6 El Rosario-7 colinas, costa Este.	54.060.-	Mario Briceño Z.
Ruta Quihua-Los Yacos	54.870.-	Mario Briceño Z.
Ruta Daitao - Calbuco	43.450.-	Mario Briceño Z.
Ruta Caicaen-Calbuco	51.975.-	Mario Briceño Z.

Aproximadamente el gasto mensual en transporte es de \$ 62.398.100.- y los gastos que se realizan con los buses pertenecientes al DAEM corresponde a un gasto mensual de \$ 4.380.000.-

El financiamiento para el transporte se realiza con fondos provenientes de: FAEP, SEP, Fondo Apoyo al transporte rural (MINEDUC) y Subvención normal

## 7.5 MANTENCIÓN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

PROGRAMACIÓN DE MANTENCIÓN			
		MES DE MARZO 2019	
SEMANAS	ESTABLECIMIENTO	AREAS	TRABAJOS EJECUTADOS
S. 1	Chauquear, Chidhuapi	Accesibilidad Universal	Construcción de Baños completo y Rampas
S. 2	Huayun Balmaceda Bernardo O'Higgins	Accesibilidad Universal	Cubicación de Baños y Rampas, Instalación de W.C. y pintura en los baños, Instalación de cerámicas en el comedor.
S. 3	Alonso Ercilla, Chauquear, El Sembrador y Eulogio Goycolea	Accesibilidad Universal	Cubicación de Baños y Rampas
S. 4	Bernardo O'Higgins Huayun bajo El Avellanal	Baños	Instalación de WC cambio flexible y pintura de baños, Instalación de canaletas de aguas lluvias, Instalación de Calefón.
		MES DE ABRIL 2019	
S. 1	Bernardo O'Higgins Daem	Electricidad	Instalación de centros de luz enchufes, Instalación de Estanque de agua con clorador e Instalación de vinílico en las oficinas.
S. 2	Aguantao El Dao El Avellanal	Traslado de Escuela y Instalación de agua.	Traslado de mesas sillas por trabajos de proyectos FAEP 2018. Cambio de base de Estanque y calefón.

<b>S. 3</b>	Colaco, Daitao y Huito	Instalación Eléctrica y agua	Instalación cumbreira, alero y tapacan. Verificar corte eléctrico (enchufes). Verificar corte de agua
<b>S. 4</b>	Huayun Bajo	Gasfitería	Observaciones Seremi de Salud Instalación de Calefón, filtración en cocina, canaletas en mal estado.
		<b>MES DE MAYO 2019</b>	
<b>S. 1</b>	El Sembrador	Fosa Séptica	Se está trabajando en subsanar las observaciones del Seremi de Salud, instalación de ventilaciones, Cámaras de Inspección, Tapas de registro de la fosa séptica, Instalación de desgrasadora.
<b>S. 2</b>	San Antonio	Pintura y Gasfitería	Pintura en tres salas y pasillo, Instalación de desgrasadora, cámara de Inspección.
<b>S. 3</b>	Isla Huar, Escuela Chucahua, San José	Gasfitería	Instalaciones de Hidropack y WC, Lavamanos y canalización de agua. Instalación de motobomba.
<b>S. 4</b>	Liceo Politécnico y El Rosario	Gasfitería	Mantención de Caldera, Instalación de Cerámicas de muros, Mejoramiento de Perfiles Estructurales.
		<b>MES DE JUNIO 2019</b>	
<b>S. 1</b>	Mario Morales, Pergue y Quenu	Gasfitería	Mejoramiento de wc. Lavamanos. Instalación de

			Combustión lenta y Reparación de Motobomba.
<b>S. 2</b>	Pargua Chayahue	Electricidad y Gasfitería	Instalación de Cerradura eléctrica, Centros de luz y enchufes. Instalación de focos led.
<b>S. 3</b>	Los Arrayanes, Rulo	Gasfitería	Reparación de baños, Instalación de artefactos, mantención de la caldera.  Reparación de baños, Instalación de Calefón, centro de luz , repisa bodega de cocina.
<b>S. 4</b>	Balmaceda, San Rafael	Gasfitería	Fuga de agua, donde se cambió la instalación de cañerías, Instalación de válvulas.  Instalación de baños para discapacitados.
		<b>MES DE JULIO 2019</b>	
<b>S. 1</b>	Eulogio Goycolea, Internado Liceo Politécnico	Gasfitería y carpintería	Instalación de WC, mejoramiento de caldera, Canalización de agua.  Construcción de tabiquería, revestimiento interior, Instalación de Centros de luz y enchufes
<b>S. 2</b>	Aguantao Modulo Dental	Gasfitería y Carpintería	Instalación de lavaplatos, cocina, Instalación de cañerías de gas, reparación de tuberías, instalación de repisa de

			bodega. Instalación de Puerta de Acceso Principal
<b>S. 3</b>	Tabón, El Rosario	Gasfitería	Instalaciones de Hidropack y WC, vinílico y Cerraduras. Canalización de agua del APR al estanque para el almacenamiento.
<b>S. 4</b>	La Campana	Electricidad y Gasfitería	Instalación de Centros de luz y enchufes, mejoramientos de los baños, techumbre.
		MES DE AGOSTO 2019	
<b>S. 1</b>	Liceo F. Hernández	Gasfitería	Instalación de Cerámica en cocina y comedor.
<b>S. 2</b>	Putenio Huito	Electricidad y Gasfitería	Instalación de lavamanos, ventana de ventilación, centro de luz. Reparación de cañería de agua.
<b>S. 3</b>	Peñasmo	Gasfitería	Reparación de baños, Instalación de artefactos, mantención de la caldera. Reparación de baños y canaletas de aguas lluvias.
<b>S. 4</b>	Daitao y Chauquear	Gasfitería	Fuga de agua, donde se cambió la instalación de cañerías, Instalación de válvulas. Instalación piso, tabiquería y artefactos.

## 8. UNIDADES DE GESTIÓN TÉCNICA PEDAGÓGICA

### 8.1 Unidad Convivencia Escolar

Esta unidad compila las funciones de la Unidad psicosocial del Departamento, la coordinación del ente sostenedor en los Consejos Escolares y las aristas técnicas propias de la Dimensión pedagógica de Convivencia Escolar

La ley de violencia escolar define la Convivencia Escolar como: *“la coexistencia pacífica de los miembros de la comunidad educativa, que supone una interrelación positiva entre ellos y permite el adecuado cumplimiento de los objetivos educativos en un clima que propicia el desarrollo integral de los estudiantes”*.

Dentro de este marco, el DAEM Calbuco a través de la unidad de Convivencia Escolar/ Psicosocial se encarga de apoyar en la mediación e intervención para la resolución pacífica de conflictos que involucren a cualquier miembro de la comunidad escolar (docentes, alumnos, directivos, apoderados o asistentes de la educación), y que requieran el apoyo con herramientas propias de la psicología y los avances teóricos en materia de convivencia y clima escolar.

En el año 2019 se ha comenzado la Nueva política de convivencia escolar para los periodos escolares 2019-2022, la cual tiene como ejes conductores los siguientes cuatro aspectos:

- Trato respetuoso
- Inclusión
- Participación democrática
- Resolución pacífica de conflictos

Los casos atendidos por el Departamento administrativo en esta materia pueden ser ordenados en su procedimiento y protocolos de la siguiente forma:

#### **a) Denuncia de Conflicto en Convivencia/Clima escolar**

Una de las temáticas que mayormente afecta la convivencia en las comunidades educativas y por ende, en el logro de aprendizajes de los estudiantes, es el problema del maltrato tanto en el espacio

escolar como fuera de él. En este sentido podemos distinguir en el espacio educativo, diversas formas de violencia que se dan tanto entre pares como en lógicas de poder subyacentes.



#### **b) Mediación/Arbitraje/Conciliación**

En los conflictos que afecten a miembros de los diferentes estamentos de la comunidad educativa, buscando siempre la resolución pacífica o en últimas instancias, sugiriendo las medidas administrativas correspondientes.

Para esto es necesario intervenir de forma rápida y responsable, realizando el apoyo y contención necesaria para cada caso y ejecutando las derivaciones o denuncias cuando sea correspondiente.

#### **c) Resolución Escrita – Investigación Sumaria**

Recogidos los antecedentes por el sostenedor se establece que en casos donde se observe en base a pruebas fundadas se requerirá la realización de un proceso administrativo sumarial; este procedimiento también se realiza cuando las partes involucradas son personal del DAEM Calbuco y no pueden llegar a acuerdo tras la aplicación de estrategias de conciliación por parte del Establecimiento y el sostenedor.

En el resto de los casos se aplica la resolución escrita vía ordinario de las conclusiones e indicaciones normativas, respecto a la situación denunciada.

A continuación se presentan de forma ilustrada y cuantitativa, los casos en materia de Convivencia Escolar atendidos por la Unidad de Convivencia Escolar del DAEM Calbuco:



<b>Casos</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Descripción</b>
<b>Conflictos en plantel educativo</b>	8	Denuncias de problemas entre funcionarios de establecimientos
<b>Conflictos apoderados-escuela</b>	5	Denuncias de apoderados por irregularidades administrativas
<b>Conflictos entre estudiantes</b>	3	Denuncias de acoso escolar
<b>Maltrato Físico hacia Estudiantes</b>	2	Denuncias de agresiones hacia alumnos por personal
<b>Maltrato Psicológico hacia estudiantes</b>	3	Denuncias de agresiones verbales o psicológicas hacia alumnas por personal
<b>Discriminación</b>	0	Denuncias de discriminación
<b>Conflictos entre apoderados</b>	0	Denuncias entre apoderados/as
<b>TOTAL</b>	<b>21 CASOS</b>	

De acuerdo a esta tabla es posible indicar que existe necesidad comunal de realizar intervención en dos nodos críticos que serían:

- a) Relaciones interpersonales entre adultos en los planteles educativos.
- b) Desarrollo de habilidades técnicas y blandas en la atención de menores de edad.

**Haciendo la comparación en un plano de cuatro años consecutivos, es posible entregar las siguientes conclusiones:**

- a) Ha disminuido en su totalidad la discriminación arbitraria desde la entrada en vigencia de la Ley de Inclusión Escolar 20.845 y el sistema de Admisión Escolar.
- b) Se han mantenido como problemáticas comunales el maltrato psicológico/físico del personal docente y asistente de la educación hacia estudiantes.
- c) Han aumentado (al menos en su visualización y problematización) los casos de violencia entre personal de los establecimientos.

### 8.1.1 Red De Encargados Convivencia Escolar

En gestión pedagógica, dentro del área de Convivencia Escolar se ha implementado exitosamente a nivel comunal, el funcionamiento de la red de Encargados de convivencia escolar que posee el funcionamiento indicado en la tabla sub-siguiente.

La red realiza reuniones de carácter bi-mensual con sede en Sala audiovisual del Liceo Politécnico de Calbuco.

<b>RED ENCARGADOS DE CONVIVENCIA ESCOLAR</b>
<b>DESCRIPCION</b> Instancia de participación y dialogo generada desde la Coordinación Académica del DAEM y destinada para los Encargados de convivencia escolar de los establecimientos educacionales de la comuna, Busca ser una instancia de coordinación, articulación y dialogo entre establecimientos para mejorar prácticas educativas en materia de convivencia y clima escolar.
<b>OBJETIVOS</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Articular prácticas, experiencias y lineamientos técnicos de los encargados de convivencia escolar a nivel comunal de acuerdo a lo requerido por el MINEDUC y en concordancia con los principios del Sello del sostenedor, PADEM y Plan de Acción de la Coordinación Académica.</li><li>- Mejorar el abordaje comunal de las problemáticas de convivencia y clima escolar.</li><li>- Generar estrategias comunales de abordaje de la convivencia en articulación con los Equipos directivos de los establecimientos, duplas psicosociales y redes de apoyo a nivel comunal.</li></ul>
<b>PARTICIPANTES</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- Escuelas de las redes de Escuelas completas (aula simple y aula multigrado): Liceo Politécnico, Liceo Francisco Hernández Ortiz, San José, Peñasmo, Bernardo O'Higgins, Eulogio Goycolea, José Manuel Balmaceda, San Rafael, El Rosario, El Sembrador de Chope, Pargua, Chayahue, El Dao, Huito, Putenio, Chauquear, Aguantao, Alonso de Ercilla, Mario Morales Beca, Unificada Isla Huar, e Isla Tabón.</li></ul>
<b>ACUERDOS Y CONCLUSIONES</b>

- Consolidación de la Red de encargados de convivencia, quienes se reunirán de forma Bimensual para el trabajo de las temáticas propuestas con los objetivos indicados anteriormente.
- Definición de las políticas locales de capacitación en convivencia escolar.
- Socialización de leyes, decretos, normativas y documentos afines para el conocimiento de la función de encargados de convivencia.
- Articulación de esta red con las otras redes existentes en el ámbito técnico-pedagógico.

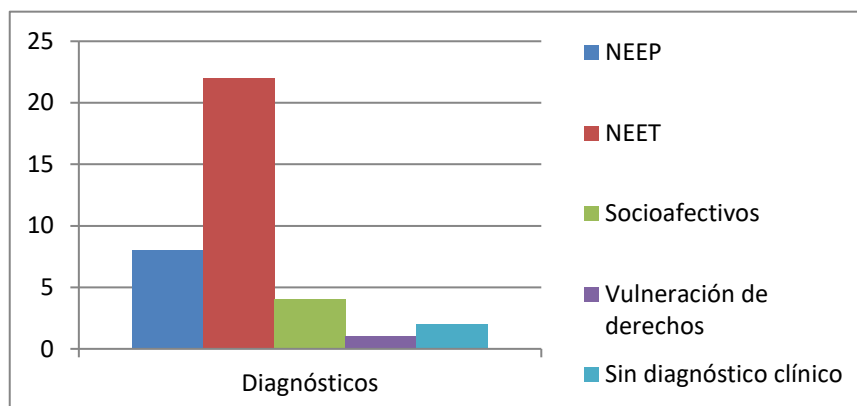
### 8.1.2 Atención Psicosocial

El DAEM Calbuco presta servicio de atención psicológica de índole *Diagnóstica* a todos los Establecimientos municipales de la comuna que no cuentan con Psicólogo de planta en su plantel educativo.

Estas evaluaciones son de dos tipos: cognitivas (las más frecuentes) que pretenden pesquisar necesidades educativas especiales ya sea transitorias o permanentes en los estudiantes, los cuales pueden ser atendidos en los Proyectos de Integración Escolar; y socio afectivas que pretenden diagnosticar problemas de tipo afectivo en los y las estudiantes, los cuales pueden ser derivados a la red de salud, para su atención integral e interdisciplinaria. Por otra parte se realizan pesquisas psicológicas, a solicitud o mandato del Tribunal de Familia para estudiantes que pertenezcan al sistema de educación municipal.



Del total de 27 evaluaciones, se desprende la siguiente información respecto a diagnósticos



Se observa que han disminuido los requerimientos de diagnóstico cognitivo para establecimientos educacionales. En términos cuantitativos, han disminuido los casos de NEEP y se han mantenido los casos de diagnósticos de tipo transitorio.

### 8.1.3 Redes de Apoyo – Trabajo Interinstitucional

De acuerdo a los objetivos establecidos en PADEM 2019, una de las metas de trabajo psicosocial es la consolidación de redes de apoyo del sector público para mejorar la atención de nuestros estudiantes.

En esta línea, se participa activamente de las siguientes instancias de trabajo:

Instancia	Descripción	Reuniones	Actividades conjuntas
<b>SENDA</b>	Institución que interviene a cinco establecimientos focalizados al año con énfasis en la prevención del consumo de drogas y alcohol, y promoción de vida saludable.	02	05
<b>Mesa de Protección social</b>	Mesa de trabajo de instituciones públicas que ejecutan acciones	03	-

<b>Consejo de Seguridad Pública</b>	Mesa de trabajo de instituciones municipales, judiciales y de seguridad pública que promueven la seguridad comunal y previenen la violencia social y/o delincuencia.	03	No aplica
<b>Red Salud</b>	Actividades conjuntas realizadas con el sistema de salud: - Plan de promoción de salud - Ferias de salud - Encuentros inter-generacionales - Promoción de salud dental - Carnaval del corazón	05	10
<b>Mesa Medioambiente</b>	Mesa de trabajo de instituciones públicas en relación al cuidado del medioambiente, información y política medioambiental local.	04	-
<b>Mesa de prevención del suicidio</b>	Mesa de trabajo en coordinación con Escuela Jose Manuel Balmaceda	01	

#### 8.1.4 Iniciativas medioambientales

##### Brigadas ecológicas

Iniciativa considerada en plan de acción 2019 con el objetivo de fomentar la conciencia ecológica en los establecimientos educacionales.

Establecimientos educacionales	Medios de verificación
<b>10 Establecimientos de la comuna: Liceo Politécnico – LFHO – Pargua –San José – Chauquear – Alonso de Ercilla – Bernardo</b>	Actas de fundación de la brigada
	Plan de acción de brigada ecológica
	Acciones colaborativas con redes de apoyo

<b>O'Higgins – Balmaceda – Húar -Eulogio Goycolea</b>	
---	--

### **Certificación Medioambiental**

Postulación de establecimientos educacionales al proceso de Certificación ambiental que otorga el ministerio de medioambiente, SNCAE (Sistema nacional de certificación ambiental escolar).

<b>Certificaciones ambientales vigentes 2019:</b>	<b>Nivel</b>
<b>Escuela Rural Pargua</b>	Medio
<b>Escuela Rural San José</b>	Medio

Con la creación de brigadas ecológicas y el establecimiento de directrices administrativas para la gestión ambiental, para el año 2020 se encuentran en proceso de certificación, los siguientes establecimientos

<b>Establecimientos</b>	<b>Proceso</b>
<b>San José</b>	Validación
<b>Eulogio Goycolea</b>	Certificación
<b>Liceo Francisco Hernández Ortiz</b>	Certificación
<b>Alonso de Ercilla</b>	Certificación
<b>Balmaceda</b>	Certificación
<b>Putenio</b>	Certificación
<b>Unificada Isla Húar</b>	Certificación

#### **8.1.5 Capacitación en convivencia Escolar**

Dentro del plan de acción de convivencia escolar, se establecen criterios de capacitación, en base a la obligatoriedad establecida por la ley 20.536 sobre violencia escolar, de actualizar en materias de convivencia escolar y resolución de conflictos a las comunidades educativas.

<b>Capacitación</b>	<b>N° de Personas capacitadas</b>
---------------------	-----------------------------------

<b>Apego e infancia</b>	100
<b>Rol del asistente en la convivencia escolar</b>	50
<b>Convivencia escolar en la aula</b>	50
<b>Total: 03 instancias</b>	<b>200</b>

## 8.2 Unidad De Programas De Integración Escolar y Educación Especial

### 8.2.1 Educación Especial

De acuerdo a lo señalado en el Artículo 23 de la Ley Nro. 20.370, Ley General de Educación, se concibe que *La Educación Especial o Diferencial es la modalidad del sistema educativo que desarrolla su acción de manera transversal en los distintos niveles, tanto en los establecimientos de educación regular como especial, proveyendo un conjunto de servicios, recursos humanos, técnicos, conocimientos especializados y ayudas para atender las necesidades educativas especiales que puedan presentar algunos alumnos de manera temporal o permanente a lo largo de su escolaridad, como consecuencia de un déficit o una dificultad específica de aprendizaje.*

#### Escuela Especial Los Arrayanes

En el año 2018, se realiza traspaso de sostenedor de la escuela Especial los Arrayanes, desde el sector particular a Municipal, formando parte de uno de los 45 establecimientos educacionales dependiente de la Ilustre Municipalidad de Calbuco.

En la actualidad existe una matrícula de 26 estudiantes, que son atendidos por 3 profesionales docentes educadores Diferenciales, 1 psicopedagogo, 1 psicólogo, 1 fonoaudiólogo, y 4 asistentes de la educación.

Existen 3 niveles de enseñanza en el establecimiento, dos cursos laborales, que atiende a estudiantes, cuyas edades fluctúan entre los 16 y 24 años de edad, con posibilidad de solicitar 2 años de continuidad, hasta los 26, de acuerdo a lo indicado en la normativa Vigente, un curso básico combinado que atiende a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente, que funciona de acuerdo al Decreto N° 83, Aprueba Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación

parvularia y educación básica. Dos de los cursos mencionados funcionan con Jornada Escolar Completa.

<b>CURSO/NIVEL</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>EDADES</b>	<b>JORNADA</b>
<b>Laboral 1 Discapacidad Intelectual , se rige por el Decreto N° 87</b>	12 estudiantes	16 a 26 años	JEC
<b>Laboral 2, regido por el Decreto N° 815 de Graves alteraciones en la Capacidad de la Relación y Comunicación</b>	8 estudiantes	16 a 26 años	SIN JEC
<b>4°, 5°, 6° básico combinado, normado por Decreto N° 83.</b>	6 estudiantes	9 a 15 años	JEC

### 8.2.2 Programa de Integración Escolar

Los programas de Integración Escolar (PIE), son una estrategia con enfoque inclusivo del sistema escolar, cuyo propósito es favorecer la participación de los estudiantes y el logro de objetivos de aprendizaje, entregando apoyos adicionales, en el contexto del aula común, con el fin de equiparar oportunidades, a los estudiantes que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean estas de carácter permanente o transitorio, favoreciendo la inclusión en la sala de clases, y contribuyendo con ello al mejoramiento continuo de la calidad de la educación en el establecimiento educacional.

A nivel comunal existen 19 establecimientos educacionales que han implementado Programas de Integración Escolar, que están insertos en sectores, rurales, insulares y urbanos.

<b>ESCUELAS URBANAS</b>	<b>ESCUELAS RURALES</b>
<b>Escuela San Rafael</b>	Escuela Rural Pargua
<b>Liceo Francisco Hernández Ortiz P.</b>	Escuela Rural Putenio
<b>Liceo Politécnico Calbuco</b>	Escuela Rural Peñasmo
<b>Escuela Eulogio Goycolea</b>	Escuela Rural el Dao
<b>Escuela Bernardo O'Higgins</b>	Escuela Rural Aguantao
<b>Escuela José Manuel Balmaceda</b>	Escuela Rural Rosario
	Escuela Rural San José



	Escuela Rural Chayahue
<b>ESCUELAS RURAL-INSULAR</b>	
<b>Escuela Rural Quetrolauquen</b>	
<b>Alonso de Ercilla</b>	
<b>Escuela Rural Mario Morales Beca</b>	
<b>Escuela Rural Chauquear</b>	
<b>Escuela Rural Machil</b>	

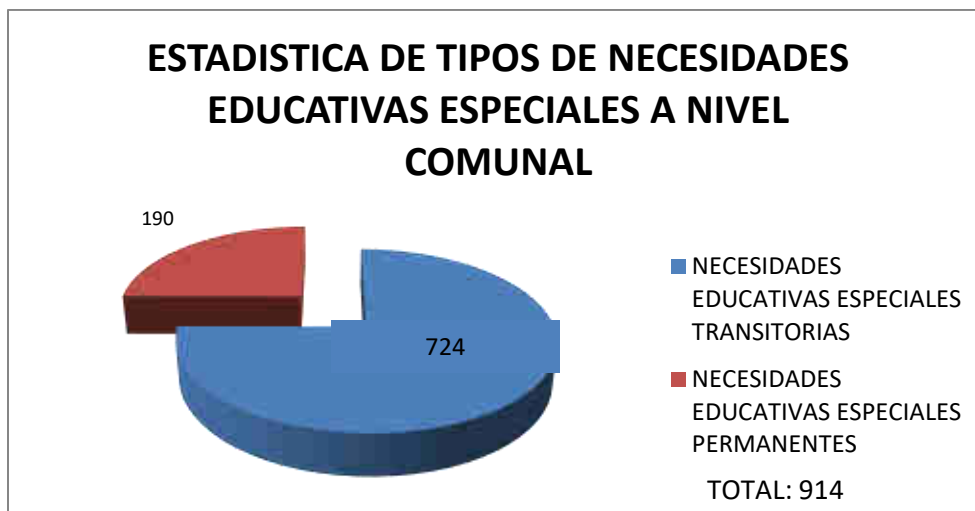
El Programa de Integración Escolar, atiende Necesidades Educativas Especiales de Carácter Transitorio y Permanente:

**Necesidades Educativas Especiales de tipo Permanente:**

- Discapacidad Auditiva
- Discapacidad Visual
- Discapacidad Intelectual
- Autismo
- Disfasia
- Discapacidades múltiples y sordo ceguera

**Necesidades Educativas Especiales de tipo Transitorias:**

- Trastorno de déficit Atencional
- Trastorno específico del Lenguaje
- Trastorno Específico del Aprendizaje
- Funcionamiento intelectual Límite, con limitaciones significativas en la conducta adaptativa.



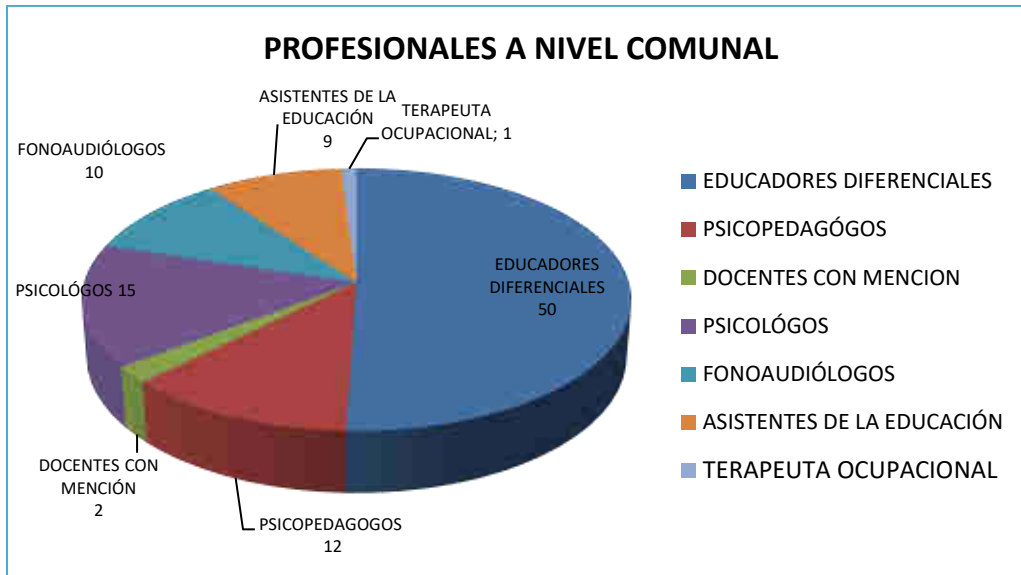
#### **Destino y uso de los recursos del Programa de Integración Escolar**

La subvención de los programas de integración escolar, se destina por normativa para mejorar las condiciones de los establecimientos educacionales que cuentan con PIE, entregando apoyos adicionales que requieran los estudiantes.

Existen diversas categorías de gasto, dentro de las cuales se encuentran:

- I. Contratación de recursos humanos
- II. Coordinación, trabajo colaborativo y evaluación,
- III. Capacitación y perfeccionamiento
- IV. Provisiones de Medios y materiales educativos

Actualmente nuestra comuna cuenta con 99 profesionales, que desempeñan funciones en los diversos establecimientos educacionales.



### 8.2.3 Red de Educación Inclusiva

La red de educación inclusiva, comienza a desarrollarse en el año 2016, en donde participan diversos actores de los establecimientos educacionales, es una instancia de coordinación, organización y articulación de diversas actividades y procesos que se realizan en el área formativa, con el fin último de instalar prácticas educativas inclusivas, que contribuyan en el proceso de enseñanza aprendizaje de los y las estudiantes.

#### Objetivos

- Fortalecer e Instalar acciones pedagógicas inclusivas que contribuyan al proceso de enseñanza-aprendizaje de, niños, niñas y adolescentes de los establecimientos educacionales de nuestra comuna.
- Generar espacios de recreación e intercambio de experiencias que apunten a la plena inclusión de los estudiantes de diferentes establecimientos educacionales (rural, insular, urbano).
- Generar articulación con otras redes existentes en la comuna (Red de educadoras de párvulo, red UTP, microcentro, Red de convivencia).
- Socializar normativas y documentos técnicos relacionados con el área de la inclusión educativa, para el conocimiento e implementación en establecimientos educacionales.

#### **8.2.4 ACCIONES REALIZADAS SEGUNDO SEMESTRE 2018- PRIMER SEMESTRE 2019**

- Socialización de Decreto N° 83, Aprueba Criterios y Orientaciones de adecuación curricular para estudiantes con necesidades educativas especiales de educación parvularia y educación básica.
- Capacitación comunal Programa de Integración Escolar en Lengua de Señas, con una participación de 50 profesionales, entre ellos, docentes, psicólogos, asistentes de aula, fonoaudiólogos y asistentes sociales.
- Capacitación comunal Programas de Integración escolar en la temática Planificación y evaluación Basada en Competencias, participaron 37 docentes de la comuna.
- Encuentro Inclusivo Recreativo, en donde acudieron aproximadamente 450 participantes de las diferentes comunidades educativas de nuestra comuna; se desarrollaron actividades que favorecieron la recreación, compañerismo y la autonomía, fortaleciendo los vínculos afectivos, de cooperación, de ayuda mutua y de solidaridad.
- Muestra de comidas típicas de diferentes países, denominada "Sabores del Mundo"; el objetivo de esta actividad se enmarca en potenciar el área vocacional de estudiantes que presentan Necesidades Educativas Permanentes, siendo el fin último lograr el desarrollo de destrezas y adquisición de habilidades requeridas para la ejecución de tareas que puedan ser aplicadas y transferidas a la vida del trabajo.
- Funcionamiento mensual de red inclusiva comunal, con la asistencia de diferentes profesionales del área de educación.
- Visita a instituciones públicas (carabineros y Armada de Chile) de estudiantes en situación de discapacidad, esta iniciativa se enmarca en el plan de formación ciudadana, y tiene como objetivo conocer las diferentes funciones que realizan las instituciones.
- 915 estudiantes postulados al Programa de Integración Escolar, de los diferentes establecimientos educacionales de la comuna que cuentan con Programa de Integración Escolar.

- 504 evaluaciones pediátricas y 15 evaluaciones neurológicas a estudiantes pertenecientes al PIE.

### 8.3 Programa De Educación Intercultural Bilingüe (PEIB)

El Programa de Educación Intercultural Bilingüe de la comuna de Calbuco del año 2019, es la proyección del trabajo que se viene realizando desde el año 2018 con la incorporación de los Educadores Tradicionales a las unidades educativas. Se debe aclarar que la Educación Intercultural Bilingüe a nivel país se viene trabajando desde la década de los 90 con una metodología bastante incipiente, no obstante, son diversas las leyes que promueven su trabajo sistemático a nivel de los establecimientos educacionales. Para el caso de nuestra comuna se inició con la implementación de la asignatura de Lengua Indígena en 27 unidades educativas, que cumplían con el requisito de tener una matrícula sobre el 20% de estudiantes de ascendencia indígena.

Desde esta área, los objetivos propuestos son:

- a) Legitimar el conocimiento ancestral de la comunidad indígena al interior de las escuelas, logrando de esta manera que los educadores tradicionales y profesores encargados fortalezcan este conocimiento.
- b) Incorporar, en la totalidad de los establecimientos educacionales a los Educadores Tradicionales, para así contar con el 100% de nuestras unidades como focalizadas.
- c) Capacitar a los Educadores Tradicionales y Profesores a cargo de la asignatura para brindar, de forma efectiva, los apoyos educativos necesarios para los alumnos, mediante adaptaciones que vayan en apoyo al aprendizaje de éstos.
- d) Favorecer la interacción permanente entre la Comunidad Educativa y Comunidad y/o Asociación Indígena para que se fortalezca la identidad de los sellos de la Comunidad Educativa.
- e) Proyección Gasto anual: \$43.160.000

### **Rol y Función Del Educador Tradicional.**

El educador (a) tradicional es la persona perteneciente a la comunidad y/o asociación indígena presente en el territorio en donde se ubica la unidad educativa. Debe ser elegida y legitimada por los comuneros y asociados y el Encargado de Escuela y/o Director es quien decide, a través de una terna propuesta, al Educador (a) que formará dupla con el profesor de la asignatura en el aula, impartiendo el currículum vigente adaptado al contexto de la comuna y sus localidades. En este sentido, es muy relevante el aporte que realiza el/la Educador (a) pues permite ser el vínculo entre escuela y comunidad, colaborando en la preparación y organización de las actividades a realizar en clases en conjunto con el profesor mentor. Por otro lado, deberá participar en los procesos de capacitación que convoque el Ministerio de Educación, el establecimiento educacional o sostenedor, así como también participar en las reuniones generales de padres y apoderados, si es que es requerido.

### **Rol y Función Del Profesor**

Conocer el Programa de Estudio de la Asignatura de Lengua Indígena para implementarlo a nivel de aula con los objetivos de aprendizaje y sus indicadores acordes al nivel correspondiente. Debe trabajar en dupla junto al educador tradicional planificando las unidades, realizando actividades pertinentes en atención a la diversidad de estudiantes, evaluando periódicamente y apoyando al educador tradicional en los informes a realizar. Las unidades educativas que deben continuar con la implementación de la asignatura se distribuyen en los siguientes territorios:

<b>Nº</b>	<b>ESCUELAS</b>	<b>ZONA</b>
<b>1</b>	Aguantao	Sur oeste
<b>2</b>	Carmen Miranda	Sur oeste
<b>3</b>	Chayahue	Sur oeste
<b>4</b>	El Avellanal	Sur oeste
<b>5</b>	Pargua	Sur oeste
<b>6</b>	Sol del Pacifico	Sur oeste

<b>7</b>	Huapi Abtao	Sur oeste
<b>8</b>	Alonso de Ercilla	Isla
<b>9</b>	Quenu	Isla
<b>10</b>	Queullín	Isla
<b>11</b>	Los Bajos de Mayelhue	Isla
<b>12</b>	Máchil	Isla
<b>13</b>	Mi patria	Isla
<b>14</b>	Faro Ilto	Isla
<b>15</b>	El Sembrador	Isla
<b>16</b>	Isla tabón	Isla
<b>17</b>	Chauquear	Isla
<b>18</b>	Bernardo O'Higgins	Centro
<b>19</b>	Daitao	Centro
<b>20</b>	El Dao	Centro
<b>21</b>	El Yale	Centro
<b>22</b>	Huayún Bajo	Centro
<b>23</b>	José Manuel Balmaceda	Centro
<b>24</b>	Peñasmo	Centro
<b>25</b>	San Antonio	Centro
<b>26</b>	San José	Centro
<b>27</b>	San Rafael	Centro

La siguiente tabla muestra las escuelas focalizadas que imparten la asignatura. Las escuelas focalizadas son aquellas que cuentan con Educador Tradicional financiado a través de la Secretaría Ministerial de Educación. La gestión de focalizar nuestros establecimientos educacionales se logró durante el presente año (2018) en donde se había asignado recursos para 14 unidades educativas de un total de 27, previa entrega de proyecto por parte de las unidades educativas. Se cumplió, con los antecedentes y plazos establecidos, que 10 establecimientos educacionales cuenten actualmente con el Educador Tradicional, como lo detalla la tabla siguiente:

<b>N°</b>	<b>ESCUELA</b>	<b>ZONA</b>	<b>TIPO DE REMUNERACIÓN</b>
1	El Sembrador	Isla	Focalizada
2	Isla Tabón	Isla	Focalizada
3	Alonso de Ercilla	Isla	Focalizada
4	Queullín	Isla	Profesor hablante.
5	Chayahue	Sur – Oeste	Focalizada
6	Aguantao	Sur – Oeste	Focalizada
7	Huapi Abtao	Sur – Oeste	Focalizada
8	El Avellanal	Sur – Oeste	Focalizada
9	Huayun Bajo	Centro	Focalizada
10	Daitao	Centro	Focalizada
11	Peñasmo	Centro	Focalizada
12	Bernardo O’Higgins	Centro	SEP
13	San Rafael	Centro	Profesor hablante.
14	San Antonio	Centro	Profesor con mención.



## 8.4 ÁREA SOCIAL

El propósito principal es: orientar a la comunidad educativa en general, en torno a los beneficios que pueden optar mediante una atención especializada, otorgada por profesionales idóneos y especializados que están encargados de articular, gestionar, coordinar y/o ejecutar diversas prestaciones a través de Programas Sociales, para evitar la deserción escolar y que favorezcan su desarrollo integral y permanencia en el sistema Educativo.

- Salidas a terreno para constatar en domicilio la situación social del solicitante o individualizado.
- Prevenir, disminuir y/o eliminar aquellos factores personales, familiares y del ambiente escolar que afectan negativamente al ajuste social y el aprovechamiento escolar de estudiante.
- Evaluar situaciones sociales de los niños, niñas y/o adolescentes de la escuela (casos) con la finalidad de orientar, prestar apoyo, coordinar, derivar y/o gestionar recursos o instancias de apoyo a través de la activación de la red de protección social.
- Animar y facilitar procesos sociales a través de la creación de espacios de diálogo, aprendizaje y acuerdos que permitan que en conjunto y de manera complementaria, ambas instituciones, familia y escuela, vayan generando criterios de acción que aporten al proceso formativo de los estudiantes.

### 8.4.1 AREAS DE FOCALIZACION:

BECAS: Es ejecutar las acciones de difusión y postulación las siguientes becas, del año 2019 las postulaciones se realizan vía online, en [www.junaeb.cl](http://www.junaeb.cl), portal de becas, Los resultados de las Becas estarán recién disponibles en el mes abril- mayo de cada año.

#### BECA PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

La BPR consiste en un subsidio mensual y se paga en 10 cuotas dentro del año, con un promedio mínimo de 6.0 y tramo de Registro Social de hogares hasta un 60% de vulnerabilidad.

Becados 2018	total becados media	Inversión media	Total Becados Superior	Inversión Superior	Total Cobertura	Total Inversión
CALBUCO	111	\$32.552.548	90	\$ 46.922.592	191	\$ 79.475.140

## BECA INDIGENA

Es un aporte monetario de libre disposición, destinado a apoyar el financiamiento de los gastos que genera el estudio de niños/as y jóvenes con descendencias indígenas de nuestro país, tener un promedio mínimo de 5.0 y tramo de Registro Social de Hogares hasta un 60% de Vulnerabilidad.

Nivel Educacional	Renovantes	Postulantes	Total Becados	Total Inversión
Básica	108	82	190	\$ 18.620.000
Media	98	84	182	\$ 36.946.000
Superior	35	36	71	\$ 45.298.000
<b>Total</b>	<b>241</b>	<b>202</b>	<b>443</b>	<b>\$100.864.000</b>

## BECA BARE:

La Beca de Apoyo a la Retención Escolar (BARE), tiene como objetivo estimular y apoyar a los y las estudiantes que presentan alto riesgo de abandonar el sistema escolar, para que logren finalizar con éxito su Enseñanza Media y es un aporte monetario. Los estudiantes deben estar matriculados en un liceo focalizado para administrar la Beca BARE, estar cursando de 1º a 3º medio de enseñanza media y poseer tramo de Registro Social de Hogares hasta un 60% de vulnerabilidad.

Comuna	Numero becados	Inversión anual
Calbuco	115	\$ 22.609.000

## PROGRAMA "ME CONECTO PARA APRENDER"

Me Conecto para aprender, es una iniciativa que tiene como propósito acortar la brecha de acceso y uso de las de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) a través de la entrega de un computador portátil ( que incluye Banda Ancha Móvil por un año), a cada estudiante que cursa 7º básico de enseñanza básica, de todos los establecimientos municipalizados del país.

	total Beneficiarios con computadores 2018	Total Beneficiarios 2019 con computadores
CALBUCO	308	328

#### PROGRAMA DE ÚTILES ESCOLARES (SET)

Contribuir a la permanencia en el sistema educacional en igualdad de condiciones, disminuyendo los gastos por concepto de compra de útiles escolares del grupo familiar, Se encuentra dirigido a los estudiantes más vulnerables de establecimientos municipales y particular subvencionados. En la entrega de un set anual de útiles escolares, diferenciados por niveles educacionales.

<b>2019</b>	<b>Útiles escolares Pre- Básica</b>	<b>1º Ciclo Básica</b>	<b>2º Ciclo Básica A y B</b>	<b>Educación Media</b>	<b>Educación Adultos</b>	<b>NEE</b>	<b>Total de Set</b>	<b>Total de Inversión</b>
<b>CALBUCO</b>	78	2094	1668-541	1549	166	37	6.133	\$27.328.666

#### PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad que pertenecen al 60% o con mayor desventaja socioeconómica según el Registro Social de Hogares, de Establecimientos Educacionales Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo adscritos al Programas de Alimentación Escolar, en los niveles de Educación Parvulario (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

<b>Establecimientos Municipales Calbuco</b>		
<b>2019</b>	<b>Total Raciones Mes</b>	<b>Costo Total Mes</b>
<b>Marzo</b>	158.738	128.643.562

#### **PROGRAMA SERVICIOS MEDICOS AÑO 2019**

El Programa de Servicios de JUNAEB es para pesquisar problemas de Salud relacionadas con rendimiento escolar y otorga atención completa a escolares que presentan problemas visuales,

auditivos y columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control realizados por profesionales especialistas del área médica. El Coordinador comunal en conjunto con Junaeb debe realizar la capacitación de los encargados escolares, el seguimiento de las pesquisas, la derivación, la distribución de las órdenes de atención y gestionar dependencias para la ejecución de las atenciones médicas.

<b>PRESUPUESTO Y COBERTURAS PROGRAMADAS 2019 CALBUCO</b>			
<b>OFTALMOLOGIA</b>			
<b>TIPO DE ATENCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO \$</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>PRESUPUESTO \$</b>
SCREENING	1.889	239	451.471
ATENCION MEDICA INGRESOS	15.000	79	1.185.000
ATENCION MEDICA CONTROLES	9.185	172	1.579.820
LENTE OPTICOS	13.000	215	2.795.000
LENTE DE CONTACTO	66.000	2	132.000
<b>TOTAL ESPECIALIDAD</b>			<b>6.143.291</b>
<b>OTORRINO</b>			
<b>TIPO DE ATENCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO \$</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>PRESUPUESTO \$</b>
SCREENING	1.890	139	262.710
ATENCION MEDICA INGRESOS	14.900	18	268.200
ATENCION MEDICA CONTROLES	14.900	20	298.000
AUDIOMETRIAS	6.500	38	247.000
IMPEDANCIOMETRIAS	4.900	10	49.000
AUDIFONOS	450.000	3	1.350.000
MANTENCION AUDIFONOS	90.000	5	4.500.000
MEDICAMENTOS	30.000	2	60.000
PLAN DE ADAPTACION	7.000	12	84.000
<b>TOTAL ESPECIALIDAD</b>			<b>3.068.910</b>
<b>COLUMNA</b>			
<b>TIPO DE ATENCION</b>	<b>PRECIO UNITARIO \$</b>	<b>COBERTURA</b>	<b>PRESUPUESTO \$</b>

<b>SCREENING</b>	4.000	177	708.000
<b>ATENCION MEDICA INGRESOS</b>	15.000	14	210.000
<b>ATENCION MEDICA CONTROLES</b>	15.000	29	435.000
<b>RADIOGRAFIA DE COLUMNA</b>	28.000	13	364.000
<b>KINESITERAPIAS SESIONES</b>	8.900	43	382.700
<b>REALCE</b>	17.850	2	35.700
<b>CORSE</b>	404.600	-	-
<b>TOTAL ESPECIALIDAD</b>			2.135.400
<b>TOTAL INVERSION COMUNAL 2019 \$</b>			11.347.601

La Tarjeta Nacional Estudiantil es un beneficio administrado por JUNAEB que acredita la calidad de estudiante regular de enseñanza Básica, Media o Superior y que hace efectiva la gratuidad o rebaja en el pago de la tarifa de los servicios de locomoción colectiva.

<b>Total TNE</b>	<b>total de reposición</b>	<b>Total comuna</b>
<b>823</b>	39	902

#### PROGRAMA DE RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

El Programa Residencia Familiar Estudiantil busca apoyar a estudiantes en situación de vulnerabilidad, que viven en localidades alejadas y que necesitan trasladarse a otro lugar para continuar sus estudios por falta de oferta académica. Para esto, se ofrece en casas de familias tutoras alojamiento, alimentación y apoyo afectivo que favorezcan el desarrollo

Integral de los estudiantes de Educación Básica (7° y 8°), Media y Superior. Durante el primer semestre de cada año se siguen postulando y beneficiando alumnos al programa.

Para este año en el Plan Anual se están realizando los siguientes proyectos:

- Obsequio para alumno que egresan de 4° medio.
- Adquisición de útiles de aseo por beneficiario
- Compra de materiales de oficina
- Adquisición de un juego de sábana por beneficiario
- Capacitación Beneficiarios del Programa, Capacitación a Familias Tutoras, Capacitación a familia de Origen
- Ayudas sociales PRFE
- Paseos recreativos
- Encuentro regional
- Seguimiento académico
- Visitas domiciliarias a Tutora y familia de origen

<b>2019</b>	<b>total becados</b>	<b>Familias Tutoras</b>	<b>Plan Anual de Inversión</b>	<b>Pago a Familias Tutoras</b>	<b>Practica Estivales</b>	<b>Total de Inversión</b>
<b>CALBUCO</b>	45	24	\$ 5.177.700	\$ 42.057.000	\$ 560.760	\$47.795.460

#### SUBVENCION PRO-RETENCION

La Subvención Educacional Pro- retención: El Estado paga un monto anual a los sostenedores de Establecimientos municipales que acrediten haber matriculado y retenidos alumnos /as entre séptimo básico y cuarto medio o que egresen de este último nivel y que pertenezca al Programa Seguridad y Oportunidades, de acuerdo con los resultados obtenidos en su calificación socioeconómica, determinada por el Ministerio de Desarrollo Social.

El DAEM percibió por esta subvención el año 2019 \$88.713.71.

#### **8.5 UNIDAD EXTRAESCOLAR**

El Sector Educación Física contribuye a la formación integral de la persona, razón por la cual no sólo focaliza sus esfuerzos en el desarrollo del potencial motriz de los alumnos y alumnas, sino también

se propone su desarrollo afectivo, social, cognitivo, moral y espiritual. En consecuencia, busca estimular el desarrollo de las capacidades reflexivas y críticas que les habiliten para analizar y discutir, consecuencias biológicas, sociales y psicológicas de cada una de las prácticas educativo-físicas, deportivas y recreativas en las que ellos se verán implicados.

Educación Extraescolar es una instancia de educación fuera del tiempo escolar, Educación para el tiempo libre, Educación complementaria, Educación no formal; El Ministerio de Educación definió a la Educación Extraescolar como “conjunto de acciones educativo – recreativas de tiempo libre, que se origina por la práctica orientada y organizada de actividades deportivas, artísticas, científicas, cívico – sociales y de medio ambiente, y en general de todas aquellas que, en función de los fines y objetivos de la Educación Nacional, contribuyendo al desarrollo de la persona, mediante un proceso de creación y recreación permanente”. (Art. Nº2, Decreto 290).

**Objetivo:**

Proyectar, programar, desarrollar y evaluar actividades en el área del deporte y cultura a nivel comunal en diferentes categorías, potenciando el rol de la escuela como una organización humana al servicio de la educación integral del alumno.

Equipo de trabajo: Encargada Comunal de Extraescolar, Coordinadores de Educación de Extraescolar de los establecimientos Educativos de la comuna, Red Provincial de Educación Extraescolar.

**Plan de Gestión de la Unidad Extraescolar**

<b>Meta</b>	<b>Objetivo</b>	<b>Acciones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Verificadores</b>
<b>Contribuir al desarrollo integral del proceso educativo, a través del diseño y ejecución de programas, proyectos</b>	Generar instancias de trabajo con profesores y monitores.	Implementar talleres deportivos, artísticos y/o musicales.  Elaborar competencias Comunes	Cantidad de talleres que se mantienen activos.  Cantidad de escuelas participantes por comunal.	Plan de trabajo de cada taller.  Asistencia de participación de los talleres  Visita de verificación de taller.

deportivos, culturales, artísticos y cívicos para la formación de los alumnos.		Elaborar encuentros artísticos - culturales	Cantidad de participantes por establecimientos	
---	--	--	--	--

#### ACTIVIDADES DEPORTIVAS 2019

FECHAS	COMUNALES	PARTICIPANTES
14- 03-2019	Reunión de profesores y encargados deportivos	
16-04-2019	Ajedrez SUB 14 – sub 16	30 alumnos
11-04-2019	Día de la Actividad Física, corrida masiva	200 alumnos
11-04-2019	Copa Convivencia	60 alumnos
24-04-2019	Masivo pre deportivo 3º, 4º y 5to futbol 7	150 alumnos
29-04-2019	Tenis de Mesa sub 14 y sub 16	30 alumnos
03-05-2019	Aniversario de Calbuco	150 alumnos
09-05-2019	Masivo Pre deportivo 6º, 7º y 8vo futbol 7	100 alumnos
15-05-2019	Balón Mano Sub 14 y Sub 16	80 alumnos
28-05-2019	Basquetbol SUB16 y sub 14	
08-08-2019	Atletismo sub 14 y sub 16	100 alumnos
08-08-2019	Comunal de atletismo sub-14 y sub-16	
09-08-2019	Comunal tenis de mesa sub - 17	
13-08-2019	Provincial atletismo sub-14 y sub-16	30 alumnos
14-08-2019	Provincial tenis de mesa sub-14 y sub-16	8 alumnos
22-08-2019	Provincial de balón mano	15 alumnos
26-08-2019	Provincial de futsal	30 alumnos
27-08-2019	Provincial balón mano damas	15 alumnas
28-08-2019	Provincial de basquetbol DAMAS	15 alumnas
02-09-2019	Provincial de basquetbol VARONES	15 alumnos



<b>03-09-2019</b>	Comunal de futbol varones	110 alumnos
<b>06-09-2019</b>	Final futsal damas	15 alumnas
<b>27-09-2019</b>	Zonal futbol Damas y Varones	
<b>30-09-2019</b>	Provincial Final Futbol	

#### **ACTIVIDADES ARTÍSTICAS CULTURALES**

<b>FECHAS</b>	<b>COMUNAL</b>
<b>26-04-2019</b>	Día del Carabinero
<b>20-08-2019</b>	Comunal de cueca
<b>28-08-2019</b>	Carnaval del corazón
<b>10-09-2019</b>	Desfiles cívicos fiestas patrias Huar
<b>11-09-2019</b>	Desfiles cívicos fiestas patrias Puluqui
<b>12-09-2019</b>	Desfiles cívicos fiestas patrias Pargua
<b>13-09-2019</b>	Desfiles cívicos fiestas patrias Calbuco
<b>27-09-2019</b>	Provincial de Cueca
<b>27-09-2019</b>	Campaña limpieza de playas
<b>28-09-2019</b>	Luminarias

Las actividades anteriormente mencionadas, fortalecen la identidad de las unidades educativas y promueven el desarrollo integral de niños y niñas en edad escolar, considerando, además, que las manifestaciones artísticas, deportivas y/o culturales tributan al sello declarado que tienen todos los establecimientos educacionales de nuestra comuna. Estas disciplinas y/o actividades promueven el desarrollo de los otros indicadores de la calidad como, por ejemplo: hábitos de vida saludable, clima de convivencia escolar, autoestima académica y motivación escolar, entre otros.

## **CAPITULO II: PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE Y NO DOCENTE 2020**

## 2.1 PROYECCIÓN DOTACIÓN DOCENTE

La proyección docente, durante el año 2019, se realizó de acuerdo a la normativa vigente establecida en la Ley N° 20.903 que señala horas de contrato para un docente, tomando en cuenta, las horas aula contemplada en los planes de estudios, para los distintos niveles de enseñanza, así como las diversas fuentes de financiamiento y respetando las horas titulares, así como la ponderación del 70/30 establecida en esta misma normativa. Para el año 2019, la legislación vigente, establece el incremento de horas no lectivas, su uso y asignación, en una ponderación del 65/35. Desde esta perspectiva, se debe realizar el análisis de cada establecimiento educacional atendiendo sus particularidades y trabajando esta información con los propios directivos para una mejor toma de decisiones respecto de las readecuaciones que deban realizarse. Es importante señalar el contexto jurídico y normativo que permite realizar los cambios necesarios y pertinentes en esta readecuación:

En virtud de lo estipulado en el art. 22 de la Ley 19.070, Estatuto Docente, y la entrada en vigencia de la ley 20.903, podrá efectuarse una adecuación docente que involucre destinación de los profesionales de la educación, para satisfacer las necesidades que se señalan:

- 1.- Racionalización de la dotación docente en los Establecimientos Educacionales, según el número de horas necesarias para los requerimientos de docencia de aula, de acuerdo a los planes y programas de estudio más las horas para los cargos directivos y técnico pedagógico.
- 2.- Modificación en la distribución de la matrícula de los Establecimientos Educacionales, esto implica destinación de docentes o disminución de las cargas horarias.
- 3.- Adecuación del número de cursos de acuerdo a alumnos/as matriculados el año 2018 – 2019 lo que implica incremento o disminución de la carga horaria.
- 4.-Aplicación de salud incompatible o irrecuperable en casos que procedan de acuerdo a la ley vigente.
- 5.-Aplicación de la ley 20.903, en lo referido a la proporción de horas lectivas y no lectivas, implicará destinación de docentes o disminución de las cargas horarias.
- 5.-Supresión de horas, según Art. 22 y Art. 72, letra j, ley 19070:

5.1.- Se considera la supresión de horas por modificaciones curriculares: la aplicación de las nuevas bases curriculares emanadas del MINEDUC, la transformación y/o cierre de especialidades y la modalidad dual que implica un ajuste de las cargas horarias de los docentes que se desempeñan en el área técnico profesional.

5.2.- Se considera la Supresión de horas excedentes de docentes titulares que por efectos de baja en la matrícula, cambios en las mallas curriculares, términos de especialidades Técnico Profesionales, entre otras causales fundadas, quedasen sin carga horaria en sus respectivos establecimientos.

5.3.- Se considera la no renovación de horas a docentes a Contrata a efecto de ubicar a docentes titulares que en el presente año ejercen cargos directivos y técnicos pedagógicos y que no cumplen con los requisitos que estipula ley 20.903, para ser nombrados en dichos cargos, los cuales deben pasar a ejercer otras funciones incluidas en el artículo 5 de la Ley 19070.

6.- Es posible, el cierre temporal, de unidades educativas por no incorporación de estudiantes a dichos establecimientos educacionales.

### 2.1.1 PROYECCIÓN DE DOTACIÓN DOCENTE.

SUBVENCION	PERSONAL DOCENTE 2017	PERSONAL DOCENTE 2018	PERSONAL DOCENTE 2019	PROYECCION PERSONAL DOCENTE 2020
<b>S. GENERAL</b>	381	357	358	<b>354</b>
SEP	16	11	13	<b>13</b>
PIE	51	55	64	<b>62</b>
<b>TOTAL</b>	<b>448</b>	423	435	<b>429</b>

### 2.1.2 PROYECCIÓN DE LA DOTACIÓN NO DOCENTE

SUBVENCION	ASISTENTES DE LA EDUCACION 2017	ASISTENTES DE LA EDUCACION 2018	ASISTENTES DE LA EDUCACION 2019	PROYECCION ASISTENTES DE LA EDUCACION 2020
<b>S. GENERAL</b>	213	204	199	<b>196</b>
SEP	106	90	96	<b>96</b>
PIE	32	37	42	<b>42</b>
<b>TOTAL</b>		331	337	<b>334</b>

### 2.1.3 PROYECCIÓN PERSONAL DAEM

SUBVENCION	PERSONAL DAEM 2017	PERSONAL DAEM 2018	PERSONAL DAEM 2019	PROYECCION PERSONAL DAEM 2020
<b>S. GENERAL</b>	43	41	41	<b>41</b>
SEP	10	10	13	<b>13</b>
PIE	2	2	2	<b>2</b>
<b>TOTAL</b>	<b>55</b>	<b>53</b>	<b>56</b>	<b>56</b>

## Capítulo III: ACCIONES Y RESULTADOS PADEM 2019 Y SUGERENCIAS COMUNIDADES EDUCATIVAS PADEM 2020

### 3.1 Evaluación de Desarrollo de Acciones PADEM 2019

En la siguiente tabla se presenta el nivel de desarrollo del PADEM 2019 en proyección Mes de diciembre del presente año escolar. Se establece el nivel de logro, de acuerdo a tres niveles: Logrado, en ejecución y no logrado, en relación al estado de evaluación de cada acción.

En la segunda tabla se evalúa cuantitativamente y presentado en base a criterios porcentuales el nivel total de logro a la fecha de las veinticuatro iniciativas presentadas en el plan de acción del PADEM anterior.

DIMENSIÓN	OBJETIVOS	Nivel de Logro
<b>LIDERAZGO</b>	Liderar procesos de evaluación/modificación de los PEI de los establecimientos educacionales.	en ejecución
	Establecer metas institucionales y pedagógicas con unidades educativas a cargo de Docentes Encargados.	en ejecución
	Realizar cambios estructurales, como modificación en planta docente y de encargado (a) de escuela, que permitan la viabilidad y buen funcionamiento de las unidades educativas.	Logrado
	Llamar a concurso por ADP a establecimientos educacionales de acuerdo a criterios establecidos por el Mineduc.	No logrado

	Evaluar factibilidad técnico-financiera y social de Internado de la comuna.	Logrado
<b>GESTIÓN PEDAGÓGICA</b>	Comprometer el logro de los objetivos de aprendizaje de los estudiantes, en los distintos niveles y asignaturas en atención al currículum vigente.	En ejecución
	Favorecer la inclusión y atención a la diversidad de todos los estudiantes potenciando los sellos educativos.	En ejecución
	Crear Red Educación Intercultural Bilingüe	Logrado
	Capacitación en Lengua Indígena	Logrado
	PIE Itinerante para escuelas de baja Matricula.	No logrado
	Mantener Red de Educación Especial/PIE	Logrado
	Focalización de Establecimientos con Lengua Indígena	No aplica
	Evaluar desempeño de monitores.	Logrado
	Iniciativas extraescolares de desarrollo artístico	Logrado
	Iniciativas extraescolares de desarrollo deportivo	Logrado
	Iniciativas extraescolares de desarrollo cultural y ciudadano	Logrado
	Fortalecimiento de Programa de Residencia Familiar	Logrado

<b>CONVIVENCIA ESCOLAR</b>	Mejorar resultados en los otros indicadores de la calidad a través de acciones en planes de gestión de la convivencia escolar.	En ejecución
	Fomentar la conciencia ecológica a través de la Creación de Brigadas Ecológicas.	Logrado
	Mantener Red de Encargados de Convivencia Escolar	Logrado
	Fortalecimiento de los Consejos Escolares con participación de representantes del sostenedor.	En ejecución
	Favorecer el trabajo con redes externas para fortalecer el autocuidado, temas contingentes y vincularlo con su comunidad educativas.	Logrado
	Mejoramiento de la asistencia y de la matrícula en los establecimientos educacionales a través de difusión de los establecimientos	Logrado
	Alianza estrategia DAEM - DESAM	Logrado
	Reducir sanciones por incumplimiento de normativa vigente	Logrado
	Contratación de estudio para factibilidad de reposición de Establecimientos.	En ejecución
	Formulación de proyectos de construcción y mejoramiento para establecimientos de la comuna	Logrado
	Transporte Escolar y Servicios de Apoyo	Logrado
	Regularización de Escuela Especial	En ejecución

<b>RECURSOS</b>	Administración y gestión financiera de los establecimientos.	Logrado
	Reglamentar uso de gimnasios, internado y/u otras infraestructuras educacionales	En ejecución

<b>Tabla Resumen</b>			
<b>N° iniciativas comunales</b>	31 iniciativas		<b>% Logro</b>
<b>Iniciativas Logradas</b>	19 iniciativas		61,2%
<b>Iniciativas En ejecución</b>	09 iniciativas		29%
<b>Iniciativas no logradas</b>	02 iniciativas		6,5%
<b>No aplica</b>	01 iniciativas		3,3%

### 3.2 Sistematización sugerencias comunidades educativas para PADEM 2020

De un universo total de 45 establecimientos municipales de la comuna de Calbuco, se recogieron insumos relacionados con Gestión Pedagógica, Gestión de recursos, Liderazgo, Convivencia Escolar y Participación, Misión y Visión, participando los Centros de Estudiantes y Centros de Padres y Apoderados/as.

Los establecimientos participantes corresponden a los Sectores de Puluqui, Calbuco y Pargua, un indicador alto que permite validar la información obtenida a través de la consulta a las comunidades educativas, en términos de representatividad y levantamiento cualitativo de datos.

A continuación se presentan las propuestas más recurrentes, en los ámbitos de gestión consultados:

<b>Área de Gestión</b>	<b>Propuestas</b>
<b>Gestión Pedagógica</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Charlas educativas para estudiantes y apoderados.</li> <li>- Fortalecer coordinación y articulación comunal entre docentes especialistas (lenguaje y matemáticas)</li> <li>- Perfeccionamiento docente actualizado.</li> </ul>



<b>Gestión de Recursos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Contratación de profesionales de apoyo: psicólogos/as, educadores diferenciales; fonoaudiólogos.</li> <li>- Focalizar el transporte escolar a todas las comunidades.</li> <li>- Gestionar de forma más efectiva la alimentación y la calefacción de los establecimientos educacionales.</li> </ul>
<b>Liderazgo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Asesoramiento y acompañamiento técnico a equipos directivos de los establecimientos.</li> <li>- Fortalecer apoyo a escuelas rurales e insulares.</li> <li>- Mantener estrategias de capacitación, diversificando temáticas de perfeccionamiento.</li> <li>- Generar estrategias de evaluación técnica para desempeño de asistentes de la educación.</li> </ul>
<b>Infraestructura</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Hermoseamiento de fachadas de Departamento de Educación y Establecimientos Educacionales.</li> <li>- Generar implementación de espacios para el uso adecuado de tecnología.</li> <li>- Priorizar mejoras en infraestructura en casos de mayor urgencia/complejidad.</li> <li>- Incluir accesos inclusivos a los establecimientos.</li> <li>- Fiscalizar establecimientos en materia de infraestructura.</li> </ul>
<b>Convivencia Escolar y Participación</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomento de actividades extraescolares deportivas</li> <li>- Fomento de actividades extraescolares artísticas.</li> <li>- Ejecución de jornadas comunales de experiencias exitosas en educación.</li> <li>- Orientar al personal y la comunidad educativa en normativa y manuales de convivencia escolar/protocolos.</li> <li>- Perfeccionar la educación inter-cultural.</li> <li>- Potenciar la atención de la violencia escolar</li> </ul>

### Propuestas en relación a Misión y Visión.

Aspecto	Observaciones
<b>MISIÓN</b>	<p>Se establece necesidad estratégica de modificación de Misión educativa de la comuna.</p> <p>En un par de establecimientos se considera necesario replantearse el concepto de calidad que se asume en la misión.</p>
<b>VISIÓN</b>	<p>Se establece necesidad de modificar aspectos de la visión enfocándolo a lo cultural y la diversidad, antes que orientarla a los resultados.</p> <p>Orientar hacia una visión que contemple la calidad pero también el cuidado del medioambiente.</p>

### 3.3 Jornada de Planificación estratégica

En otro ámbito participativo, se realizó Jornada de capacitación y levantamiento de datos en Planificación Estratégica. Estas jornadas de reflexión e implementación de planificación estratégica, se enmarcan en la construcción del presente instrumento de gestión.

En esta jornada de capacitación trabajaron en la planificación estratégica: directores/as de establecimientos educacionales, estudiantes y funcionarios/as DAEM. En cuanto al resumen del Plan estratégico construido se levantó la siguiente esquemática, a considerar en la construcción del plan de acción 2020.

Definir una política comunal centrada en un modelo de gestión que considere la calidad como sinónimo de escuelas efectivas, respetando la cultura y las características propias de cada establecimiento.

Establecer un perfil de egreso comunal para otorgar la identidad de la gestión escolar.

Diseñar un modelo pedagógico inclusivo, para dar respuesta al perfil de egreso considerando la cultura y el estado actual de las prácticas pedagógicas, en función de la tecnología, medio ambiente, desarrollo del pensamiento crítico.

Instalar un plan de formación que facilite la buena convivencia y el desarrollo de habilidades sociales, entre los diferentes estamentos de las comunidades educativas, con el propósito de generar trabajo colaborativo, que facilite el proceso de enseñanza aprendizaje.

Realizar un diagnóstico para establecer buenas prácticas y con ello identificar un modelo de calidad de Calbuco.

Sobre el estado actual de Misión, Visión y Sello educativo actuales, se realizó la siguiente sistematización de opiniones, antecedentes e insumos de las comunidades educativas:

### **Visión actual**

La educación municipal de Calbuco aspira a alcanzar la máxima cobertura para de esta manera seguir siendo la primera opción de las familias a la hora que sus hijos inician su proceso escolar. Para esto aspiramos a consolidar comunidades educativas respetuosas de su medio ambiente, inclusiva, que promueva valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.

### **¿Cómo queremos ser reconocidos?**

Como una comunidad educativa consolidada y respetuosa de su medio ambiente, inclusiva, que promueva valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.

### **Misión actual**

“Concebimos la Educación como un Derecho Fundamental, debe ser de calidad, con profundas raíces en la identidad histórica local, que promueva el desarrollo democrático de las personas y sus diferencias individuales”

### **¿Qué hacemos?**

Profundas raíces en la identidad histórica local, que promueva el desarrollo democrático de las personas y sus diferencias individuales.

¿**Para qué?**: “Para esto aspiramos a consolidar comunidades educativas respetuosas de su medio ambiente, inclusiva, que promueva valores y donde la educación sea realmente una oportunidad de progreso y de promoción.”

<b>FORTALEZAS</b>
Se identifica un sello propio y característico de la comuna
Interés por realizar un trabajo comunal
<b>DEBILIDADES</b>
Falta un lineamiento único comunal
Sello comunal no se encuentra definido en directa relación con un perfil de egreso y que responda a un modelo pedagógico

## CAPÍTULO IV: PRESUPUESTO DAEM 2020

Se presenta a continuación el resumen de ingresos y gastos proyectados para el año escolar 2020.

### 4.1 PRESUPUESTO INGRESOS 2020

DEPTO ADM. EDUC. MUNICIPAL (D.A.E.M)					
CODIGO	D E N O M I N A C I O N	MONTO	S.E.P	P.I.E	TOTAL
		M\$ GENERAL	M\$	M\$	M\$
<b>05-03-003-001</b>	Subvención Escolaridad	9.358.818	2.163.791	1.950.229	13.472.838
<b>05-03-003-001-001</b>	<b>Subvención Fiscal Mensual</b>	<b>9.358.818</b>		-	
	Subvención Normal	5.885.805			
	Subvención Ruralidad	937.296			
	Subvención Internado	25.775			
	Subvención Ley 19464	43.974			
	Desempeño Con dif Asistente	69.931			
	Subvención Profesores Encargado	52.479			
	Subvención Complementaria	1.282			
	Subvención Gratuidad	546.778			
	Asignación Docencia Prioritarios	312.669	22.608		335.277

	Asig. Bono Reconocimiento Profesional	1.012.927	46.724		1.059.651
	Asignación Tramo Desarrollo Profesional	300.283	-		
	Subvención Pro-Retención	91.375	-		
	Subvención Mantención	78.244	-		
<b>05-03-003-001-002</b>	<b>Subvención para Educación Especial</b>	-	-	1.950.229	1.950.229
<b>05-03-003-002-001</b>	<b>Subvención escolar Preferencial Ley 20.248</b>	-	2.094.459		2.094.459
<b>05-03-003-002-002</b>	<b>Otros Aportes</b>	<b>1.230.878</b>	-	-	<b>1.230.878</b>
	Fondo de apoyo a la Educación Pública	1.160.338	-	-	1.160.338
	Otros	70.540	-	-	70.540
<b>05-03-099-000</b>	<b>D Otras Entidades Públicas (Bono Aguinaldos</b>	<b>251.470</b>	<b>19.186</b>	<b>7.500</b>	<b>278.156</b>
<b>05-03-101</b>	De la Municipalidad A Servicios Incorporado	<b>212.592</b>	-	-	<b>212.592</b>
	a su gestión				
<b>08-00-000-000</b>	<b>Otros Ingresos Corrientes</b>	<b>366.171</b>	<b>19.167</b>	<b>67.212</b>	<b>452.550</b>
<b>08-01-000-000</b>	Recuperación de Licencias Médicas	363.171	19.167	67.212	449.550

<b>08-01-001</b>	Reembolso Art.4 Ley Nº 19345	3.000	-	-	3.000
<b>08-99-000-000</b>	<b>Otros</b>	<b>1.500</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>2.100</b>
<b>08-99-999</b>	<b>Otros</b>	<b>1.500</b>	<b>300</b>	<b>300</b>	<b>2.100</b>
<b>13-00-000-000</b>	Transferencia para Gastos de Capital	-	-	-	-
<b>13-03-000-000</b>	De Otras Entidades Públicas	-	-	-	-
<b>13-03-006</b>	De la Junta Nacionales de Jardines Infantiles	-	-	-	-
<b>13-03-006-001</b>	Convenio para Construcción y Habilitación	-	-	-	-
	de espacios Educativos	-	-	-	-
<b>15-00-000</b>	SALDO INICIAL DE CAJA	100	100	100	300
	<b>TOTAL</b>	<b>11.421.529</b>	<b>2.202.544</b>	<b>2.025.341</b>	<b>15.649.414</b>

#### 4.2 RESUMEN GASTOS 2020

	<b>PRESUPUESTO DE GASTOS</b>				
	AÑO 2020 CONSOLIDADO				
<b>CODIGO</b>	<b>D E N O M I N A C I O N</b>	<b>MONTO</b>	<b>SEP</b>	<b>PIE</b>	<b>TOTALES</b>
		M\$			
<b>21-00-000-000</b>	<b>Gastos en Personal</b>	<b>9.911.347</b>	<b>1.308.446</b>	<b>1.881.680</b>	<b>13.101.473</b>
<b>21-01-000</b>	Personal de Planta	5.857.292	74.552	399.133	6.330.977
<b>21-02-000</b>	Personal a Contrata	2.245.224	438.997	1.056.380	3.740.601
<b>21-03-000</b>	<b>Otras Remuneraciones</b>	<b>1.808.831</b>	<b>794.897</b>	<b>426.167</b>	<b>3.029.895</b>
<b>21-03-001</b>	Honorarios suma alzada Personas Naturales	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>10</b>	<b>30</b>
<b>21-03-004-001</b>	Sueldos	1.482.934	725.299	367.532	2.575.765
<b>21-03-004-002</b>	Aportes del empleador	54.286	36.752	18.443	109.481
<b>21-03-004-003</b>	Remuneraciones Variables	8.119	1.800	900	10.819
<b>21-03-004-004</b>	Aguinaldos y Bonos	138.014	3.680	3.250	144.944
<b>21-03-005</b>	Suplencias y Reemplazos	79.375	8.000	29.028	116.403
<b>21-03-999</b>	<b>Otras</b>	<b>46.093</b>	<b>19.356</b>	<b>7.004</b>	<b>72.453</b>
<b>21-03-999-001</b>	Asignación Artículo 1, ley N° 19.464	46.093	19.356	7.004	72.453
<b>22-00-000-000</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>1.030.628</b>	<b>751.537</b>	<b>104.592</b>	<b>1.886.757</b>
<b>22-01-000</b>	Alimentos y Bebidas	49.189	35.627	-	84.816



<b>22-02-000</b>	Textiles, Vestuario y Calzados	45.010	33.422	-	78.432
<b>22-03-000</b>	combustible y lubricante	49.451	26.715	500	76.666
<b>22-04-001</b>	Materiales de oficina	12.000	19.570	9.017	40.587
<b>22-04-002</b>	Textos y Otros Materiales de Enseñanza	16.000	305.001	38.192	359.193
<b>22-04-003</b>	Productos Químicos	-	-	-	-
<b>22-04-004</b>	Productos Farmacéuticos	-	-	-	-
<b>22-04-005</b>	Materiales y Útiles Quirúrgicos	-	-	-	-
<b>22-04-006</b>	Fertilizantes, Insecticidas, Fungicidas y Otros	3.500	-	-	3.500
<b>22-04-007</b>	Material de Aseo	11.345	-	-	11.345
<b>22-04-008</b>	Menaje para Oficina, Casino y Otros	500	978	200	1.678
<b>22-04-009</b>	Insumos, Repuestos y Accesorios Computacionales	14.000	89.095	15.913	119.008
<b>22-04-010</b>	Materiales para el Mantenimiento y Reparaciones de inmueble	11.605	-	-	11.605
<b>22-04-011</b>	Repuestos y Accesorios para el Mantenimiento y Reparaciones de Vehículos	4.000	-	-	4.000
<b>22-04-012</b>	Otros Materiales, Repuestos y Útiles Diversos	10	600	-	610

<b>22-04-999</b>	Otros	-	600	-	600
<b>22-05-000</b>	Servicios Básicos	231.204	20.321	-	251.525
<b>22-06-001</b>	Mantenimiento y Reparaciones Edificaciones	10.000	-		10.000
<b>22-06-002</b>	Mantenimiento y Reparación de Vehículos	6.000	-	-	6.000
<b>22-06-002</b>	Mantenimiento y Reparación de Vehículos FAEP	15.000	-	-	15.000
<b>22-06-004</b>	Mantenimiento y Reparación de Máquinas y Equipos				
	de oficina	2.600	2.600	3.000	8.200
<b>22-06-006</b>	Mantenimiento y Reparación de Otras Maquinarias y Equipos	1.500	-	-	1.500
<b>22-06-007</b>	Mantenimiento y Reparación de Equipos Informáticos	10	1.000	-	1.010
<b>22-06-999</b>	Otros	78.244	9.000	200	87.444
<b>22-07-000</b>	Publicidad y Difusión	16.385	2.500	-	18.885
<b>22-07-999</b>	Otros	2.000	500	-	2.500
<b>22-08-000</b>	servicios Generales	55.520	36.976	15.600	108.096
<b>22-09-002</b>	Arriendo Edificios	15.240	10	10	15.260
<b>22-09-003</b>	Movilización varias (Pro-retención )	31.375	136.292	10.500	178.167

<b>22-09-003</b>	Movilización Alumnos FAEP	300.000	-	-	300.000
<b>22-09-005</b>	Arriendo de Máquinas y Equipos	-	2.500	-	2.500
<b>22-09-999</b>	Otros	10	10	10	30
<b>22-10-000</b>	Servicios financieros y Seguros	15.500	-	-	15.500
<b>22-10-999</b>	Otros	10	10	10	30
<b>22-11-001</b>	Estudios e Investigaciones	-	-	-	-
<b>22-11-002</b>	Cursos de Capacitación	-	10.000	11.430	21.430
<b>22-11-002</b>	Cursos de Capacitación FAEP	20.000	-	-	20.000
<b>22-11-003</b>	Servicios Informáticos	4.900	-	-	4.900
<b>22-11-999</b>	Otros	100	5.000	-	5.100
<b>22-12-000</b>	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	8.420	13.210	10	21.640
<b>23-00-000</b>	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	<b>30</b>	10	10	<b>50</b>
<b>23-01-004</b>	Desahucios e Indemnizaciones	10	10	10	30
<b>23-03-004</b>	Prestaciones Previsionales	20	0	-	20
<b>24-00-000</b>	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	<b>1.500</b>	<b>11.948</b>	<b>1.300</b>	<b>14.748</b>

<b>24-01-000</b>	Transferencias al Sector Privado	1.500	11.948	1.300	14.748
<b>26-00-000</b>	<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>1.500</b>	-	-	<b>1.500</b>
<b>26-01-000</b>	Devoluciones	1.500	0	0	1.500
<b>29-00-000</b>	<b>ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>18.010</b>	<b>130.603</b>	<b>37.759</b>	186.372
<b>29-03-000</b>	Vehículos	-	-	-	-
<b>29-04-000</b>	Mobiliarios y Otros	15.000	29.985	12.791	57.776
<b>29-05-000</b>	Máquinas y Equipos	1.000	39.512	5.620	46.132
<b>29-06-000</b>	Equipos Informáticos	2.010	61.106	19.348	82.464
<b>31-00-000</b>	<b>INICIATIVAS DE INVERSION</b>	<b>448.514</b>	-	-	<b>448.514</b>
<b>31-01-000</b>	Estudios Básicos	40			40
<b>31-02-000</b>	Proyectos	20	0	-	20
<b>31-02-999</b>	Otros (FAEP)	448.454	0	-	448.454
<b>34-00-000</b>	<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>10.000</b>	-	-	<b>10.000</b>
<b>34-07-000</b>	Deuda Flotante	10.000	-	-	10.000
		11.421.529	2.202.544	2.025.341	15.649.414

### **Indicaciones de presupuesto Año 2019**

Del Presupuesto del año 2019, se han cancelados partidas que no se encontraban consideradas en el Presupuesto original:

<p>– <b>Cancelación sala cuna al Personal dictaminado por la contraloría en la de M\$ 128.213</b></p>
<p>– <b>Contratación de Alarma Establecimiento Educativos , por vacaciones de los Asistente de la Educación en la suma M\$ 6.694</b></p>
<p>– <b>De la misma manera se recibió un 30% menos por Subvención en los meses de Julio, Agosto y Septiembre , por paro de los Docente</b></p>
<p><b>TOTAL GASTOS COMPLEMENTARIOS: M\$: 134.907 (más descuentos PARO)</b></p>

## Capítulo V: PADEM 2020 Y PLAN DE ACCIÓN

### 5.1 Planificación Estratégica

#### Misión

Entregar una educación de calidad, con profundas raíces en la identidad histórica local, promoviendo el desarrollo democrático de las personas, la diversidad y la interculturalidad.

#### Visión

Consolidar comunidades educativas bajo un modelo de educación integral, inclusiva, respetuosas de su medio ambiente y cultura, que promuevan valores de respeto, vida saludable y sana convivencia.

### 5.2 Plan de Acción PADEM 2020

En la presente edición del Plan se establece vincularlo directamente a dos instancias educativas de articulación:

- Primero, que tenga relación directa con las acciones declaradas en Ficha del servicio Educativo que se trabaja entre los actores del MINEDUC a nivel nacional, regional y provincial, más los equipos técnicos del Departamento de Educación a nivel comunal.
- En segundo lugar que este PADEM, se articule con las dimensiones propuestas en los Planes de Mejoramiento Educativo, identificándose las cuatro áreas (Liderazgo, Gestión de Recursos, Convivencia Escolar y Gestión pedagógica) y sus respectivas sub-dimensiones como líneas de trabajo que permiten articular la misión y visión comunal con los PME y PEI de los Establecimientos educacionales de la comuna administradas por nuestro sostenedor.

A continuación se plantea esta planificación en base a acciones estrategias dirigidas al mejoramiento de las cuatro dimensiones.

**PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA /PLAN DE ACCIÓN PADEM 2020**

<b>DIMENSION LIDERAZGO</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>MONITOREO/ SEGUIMIENTO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>Protocolización de procedimientos administrativos y pago oportuno de remuneraciones.</b>	Mantener decretos de nombramiento y contratos de trabajo al día, con la respectiva documentación del personal.	Presentar informes mensuales de todo el trabajo realizado en el departamento de RRHH, a través de reuniones con el personal encargado de cada área.	Evaluar en forma trimestral cumplimiento de procedimientos administrativos.
<b>Liderar procesos de evaluación/ Modificación de los PEI de los establecimientos educativos.</b>	Oficiar formato de PEI con rúbrica que evalúe la pertinencia de este instrumento.	A través de reuniones de Redes y/o Directores previamente calendarizadas.	PEI actualizado y vinculado al PME atendiendo el contexto. Evaluar, al menos dos veces al año, el grado de cumplimiento de las metas establecidas.

<p><b>Establecer metas institucionales y pedagógicas con unidades educativas a cargo de Docentes Encargados.</b></p>	<p>Comprometer en forma escrita y consensuada, con docentes encargados, el cumplimiento de metas institucionales y pedagógicas, relacionadas con recursos financieros, logros de aprendizaje, participación de la comunidad educativa.</p>	<p>Acompañar a docentes encargados con recursos e insumos que permitan el cumplimiento de las metas establecidas.</p> <p>Acompañamiento, en terreno, asistencia en reuniones de redes y Consejos escolares.</p>	<p>Evaluar anualmente convenio de desempeño.</p>
<p><b>Realizar cambios estructurales, como modificación en planta docente y de encargado (a) de escuela, que permitan la viabilidad y buen funcionamiento de las unidades educativas.</b></p>	<p>Realizar cambios en el recurso humano, en forma oportuna, de acuerdo a la normativa vigente.</p>		



<b>Llamar a concurso por ADP a establecimientos educativos de acuerdo a criterios establecidos por el Mineduc.</b>	Llamar a concurso por ADP en los plazos establecidos relevando el convenio de desempeño.	Realizar los trámites/procedimientos administrativos en fecha y tiempos establecidos para el llamado a concurso.	
<b>El 100 % de los EE tienen una dotación docente completa contratada para el normal desarrollo del año escolar y cumplimiento de los planes de estudio al mes de marzo.</b>	Comunicar de forma oportuna cambios en la estructura del personal de establecimientos.	Realizar reuniones con directores y encargados de escuela, para verificar el buen funcionamiento de la dotación docente	Evaluación anual del personal por partes de Directores y Encargados de establecimientos.
<b>Cobertura de licencias médicas superiores a 11 días.</b>	Contratar personal idóneo para dar cobertura a licencias médicas	Seguimiento de licencias médicas de personal administrativo DAEM, docentes y asistentes de establecimientos educativos.	Evaluar cumplimiento en forma trimestral, de acuerdo a necesidades de los establecimientos.
<b>Realizar capacitaciones personal</b>	Coordinar acciones de capacitación y formación identificando las	Implementar un programa de Capacitación para todo el	Evaluación anual del plan de capacitación ejecutado.

<b>administrativo D.A.E.M.</b>	carencias propias del desempeño del personal.	Personal DAEM, con el propósito de mejorar las competencias de cada funcionario.	
<b>Propuesta de escala de sueldos funcionarios D.A.E.M.</b>	Adecuar Remuneraciones de acuerdo a la experiencia, cargo y título profesional o técnico superior de cada Funcionario	Revisar hoja de vida de cada funcionario, para corroborar competencias y habilidades	Evaluar anualmente su cumplimiento, considerando presupuesto anual del Departamento.
<b>Realizar estudio de sueldos de funcionarios establecimientos educativos.</b>	Adecuar Remuneraciones de funcionarios de acuerdo a normativa vigente.	Revisión e implementación con informes enviados desde establecimientos educativos.	Evaluar anualmente su cumplimiento, considerando presupuesto anual del Departamento.

#### **DIMENSION GESTIÓN PEDAGÓGICA**

<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>MONITOREO/ SEGUIMIENTO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>Participación en Consejos técnicos de escuelas categorizadas en niveles medio bajo e insuficiente</b>	Acompañamiento a escuelas descendidas participando en Consejos técnicos	Registro de acciones de participación	Bitácora con registro del uso del tiempo no lectivo.
<b>Evaluar el avance de los aprendizajes en Matemáticas y Comprensión Lectora, mediante la aplicación de las “Pruebas Progresivas” que</b>	Aplicación de pruebas progresivas	Mediante el seguimiento de resultados que entrega la plataforma “Pruebas progresivas” en	Seguimiento de la aplicación que deben realizar los equipos técnico pedagógico y docentes, de las Orientaciones Pedagógicas y Estrategias para apoyar la práctica docente, que entrega la Agencia de la Calidad.

<b>ofrece la Agencia Nacional de la Calidad de la Educación, en los niveles propuestos para el 2020</b>		cada una de sus etapas.	
<b>Evaluar factibilidad de funcionamiento de Programa de Integración Escolar en Escuela tabón</b>	Evaluación y diagnóstico de estudiantes Factibilidad financiera del proyecto	Diagnósticos e ingreso de estudiantes con NEE Informe de factibilidad financiera	Supervisión Coordinación PIE y fiscalización de acuerdo a normativa vigente.
<b>Capacitar a docentes y funcionarios de educación.</b>	Diagnóstico de Necesidades de Capacitación en establecimientos educacionales.  Elaborar plan de capacitación de acuerdo a necesidades detectadas en Programas de Integración Escolar, convivencia y gestión pedagógica.	Planificación, orden de compra, nóminas de asistencia	Realización de capacitaciones
<b>Fomentar la inclusión y buena convivencia escolar, a través</b>	Elaborar proyecto de campañas	Planificación de actividades de las campañas	Evaluación de acciones planificadas en las campañas.

<b>de Campañas de difusión y buenas prácticas.</b>	Ejecución de campañas.	Evidencia de actividades realizadas.	
<b>Continuar con funcionamiento de Redes existentes (Educación Inclusiva/convivencia escolar/PIB/UTP/Educación Parvularia)</b>	Planificación anual de las redes en funcionamiento  Realización mensual de Redes	Nóminas de Asistencia	Realización 100% de Reuniones Calendarizadas
<b>Evaluar desempeño de monitores artísticos, culturales y deportivos.</b>	Inducción a monitores, de las diversas actividades anuales a realizar.  Presentación de plan anual de trabajo con acciones y objetivos.	Monitoreo semestral.	Revisión semestral del cumplimiento de objetivos y/o metas propuestas en la planificación anual.
<b>Iniciativas extraescolares de desarrollo artístico</b>	Concurso de Pintura o Dibujos mes del Mar Encuentro de Danzas folclóricas ( 2º Ciclo) Feria Saludable Gala Artística Cultural y Folclórica Masivo Deportivo – Recreativo y Cultural	Calendario de actividades y Planificación estratégica de las mismas.  Monitoreo semestral de actividades planificadas	Realización de acuerdo a calendarización y evidencia de las actividades

<b>Iniciativas extraescolares de desarrollo deportivo</b>	Juegos deportivos escolares Olimpiadas rurales. Encuentros de diferentes disciplinas deportivas. Recreos Saludables y pausas activas.	Calendario de actividades y Planificación estratégica de las mismas.  Monitoreo Semestral	Realización de acuerdo a calendarización y evidencia de las actividades
<b>Iniciativas extraescolares de desarrollo cultural y ciudadano de los diferentes programas de la Unidad Técnica Pedagógica (convivencia/ Extra escolar/PIB/PIE)</b>	Desfiles y Actos cívicos Actividades culturales focalizadas (Wetripantu, Noche de San Juan, luminarias, aniversario de Calbuco) Debates Estudiantiles Enseñanza Media Jornada recreativa inclusiva Festival de la voz de los diferentes estamentos de las comunidades educativas.	Calendario de actividades y Planificación estratégica de las mismas.	Realización de acuerdo a calendarización y evidencia de las actividades
<b>Mejoramiento de la asistencia y de la matrícula en los establecimientos educacionales a través de difusión de los establecimientos</b>	Elaborar plan de difusión de PEI de Establecimientos en base a Sistema de Admisión Escolar e indicadores de calidad y aprendizaje.	Ejecución de acciones de difusión del PEI en establecimientos estratégicos de la comuna,	Evidencia semestral de acciones de fusión

<b>DIMENSION CONVIVENCIA ESCOLAR</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>MONITOREO/ SEGUIMIENTO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>Mejorar resultados en los otros indicadores de la calidad a través de acciones en gestión de la convivencia escolar.</b>	Revisión de Planes de Gestión de los establecimientos y su articulación con PME.  Revisión de reglamentos internos de convivencia escolar	Actas de trabajo de visitas a cada establecimiento perteneciente a la Red de escuelas completas  Reuniones focalizadas con microcentros.	Ponderación de mejoramiento en otros indicadores de calidad.  Demostrar realización de 100% de actividades planificadas.
<b>Fortalecimiento de la conciencia ecológica y vinculación del medioambiental</b>	Planes de acción de Brigadas Ecológicas en establecimientos.  Charlas de inducción medioambiental  Certificación medioambiental de establecimientos	Documento plan de acción  Actas de asistencia y planificación  Obtener certificación de establecimientos PEI orientado al medioambiente	100% actividades planificadas.  Demostrar realización de 100% de actividades planificadas.  Obtención certificación SNCAE
<b>Constitución Mesa de infancia y educación</b>	Planificación de mesa  Ejecución periódica de mesa	Documento de planificación  Hojas de asistencia	100% de mesas bimensuales.

<b>Mantener Red de Encargados de Convivencia Escolar</b>	Funcionamiento mensual de Red de Encargados de Convivencia Escolar	Nóminas de Asistencia  Convocatorias vía oficio	Realización 100% de Reuniones Calendarizadas
<b>Fortalecimiento de los Consejos Escolares con participación de representantes del sostenedor.</b>	Calendarizar y responsabilizar a funcionarios DAEM de Participación en Consejos Escolares	Actas de Consejos escolares calendarizados.	Total de actas de Consejo escolares con participación del sostenedor.
<b>Favorecer el trabajo con redes externas para fortalecer el autocuidado, temas contingentes y vincularlo con su comunidad educativas.</b>	Generar apoyo con redes externas (SENDA, CESFAM, Armada, Carabineros, OPD, universidades regionales, entre otros)  Participar de mesas comunales (infancia, protección social, consejo seguridad pública)	Actas Reuniones periódicas y actividades conjuntas.	80% Participación en reuniones de Mesas Comunales.  Gestionar al menos una actividad en conjunto con redes externas enumeradas.
<b>Mantener Alianza estrategia DAEM - DESAM</b>	Gestionar alianza estrategia entre ambos departamentos para realización de actividades conjuntas  Realización de al menos tres acciones	Calendario de actividades y Planificación estratégica de las mismas.	Realización de acuerdo a calendarización y evidencia de las actividades

	transversales salud-educación		
<b>Reducir sanciones por incumplimiento de normativa vigente</b>	Capacitación / Talleres personal establecimientos en convivencia escolar y resolución de conflictos. Revisión Manuales de Convivencia y reglamentos internos.	Calendario de actividades y Planificación estratégica de las mismas.	Realización de acuerdo a calendarización y evidencia de las actividades
<b>DIMENSION GESTIÓN DE RECURSOS</b>			
<b>OBJETIVOS</b>	<b>ACCIONES</b>	<b>MONITOREO/ SEGUIMIENTO</b>	<b>EVALUACIÓN</b>
<b>Formulación de proyectos de construcción y mejoramiento de infraestructura de establecimientos de la comuna</b>	Ejecución de proyectos	Entrega de estados de avance	Informe anual de avances
<b>Transporte Escolar y Servicios de Apoyo.</b>	Externalización de recorridos para traslado de alumnos establecimientos municipales de la Comuna.	Funcionamiento de recorridos.	Licitación pública para recorridos Ordenes de trabajo y contratos



	Mantenimiento y operación de buses del DAEM, para traslado de estudiantes a EE con asignación de ruralidad.		
<b>Regularización de Escuela Especial</b>	Contratación de regularización Escuela Caicaen para traslado Escuela Especial los Arrayanes	Estados de avance	Reconocimiento Oficial del Establecimiento
<b>Administración y gestión financiera de los establecimientos</b>	Pago de servicios básicos y funcionamiento de los Establecimientos Educativos.	Pago mensual mediante evidencia.	Evidencia de pago (Facturas, liquidaciones y otros)
<b>Reglamentar uso de gimnasios, internado y/u otras infraestructuras educativas</b>	Elaboración del reglamento de uso de gimnasio e internado que transparente ingresos, gastos y mantenimiento.	Reporte mensual del uso de estos espacios.	Rendición de cuentas al DAEM, Consejos Escolares y cuenta pública anual.

El plan de acción genérico presentado, contempla diversas acciones a ejecutar durante el año 2020, las que debe materializarse a través del trabajo que realizan los 45 establecimientos educacionales municipales de la comuna, en conjunto con cada una de las unidades del Departamento Administrativo de Educación Municipal: finanzas, proyectos y planificación, personal, control, social, unidad técnica pedagógica, informática, entre otras, con un enfoque sistémico, considerando las planificaciones y cumplimiento de metas alineadas al plan macro.